



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LA EDUCACIÓN NO FORMAL Y LA ESCRITURA PARA EL EMPODERAMIENTO
DE LAS MUJERES**

UNA EXPERIENCIA CON EL COLECTIVO VOCES EN MOVIMIENTO

TESINA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

**PRESENTA:
IRMA VIURQUES MONTES**

**TUTOR DE TESINA
DRA. MARGARITA MATA ACOSTA**

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESINA

**LA EDUCACIÓN NO FORMAL Y LA ESCRITURA PARA EL
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
UNA EXPERIENCIA CON EL COLECTIVO VOCES EN MOVIMIENTO**

VIURQUES MONTES IRMA

NÚMERO DE CUENTA 417036283

irma.viurques@ gmail.com

Asesora: Dra. Margarita Mata Acosta

Viurques Montes Irma
Margarita Mata Acosta
24 ENERO 2023

Índice

1. La historia de la lucha de las mujeres por sus derechos frente al patriarcado.

1.1. El patriarcado; desigualdad y discriminación de género

1.2. Perspectiva de género

1.3. Historia y contexto por el acceso y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres

2. La educación no formal para el empoderamiento de las mujeres

2.1 Educación de adultos

2.2 La educación formal y no formal para las mujeres adultas

2.3 Educación no formal

2.4 Empoderamiento de las mujeres a través de la educación no formal

3. El empoderamiento de las mujeres por medio de la escritura: una experiencia en educación no formal con el Colectivo Voces en Movimiento

3.1 La escritura como herramienta para el desarrollo del pensamiento crítico y empoderamiento de las mujeres

3.2 El Colectivo Voces en Movimiento y su propuesta en educación no formal enfocada en el empoderamiento de las mujeres

3.3 Una experiencia de sororidad y empoderamiento de las mujeres a través del taller “Me acuerdo de... taller de emociones literarias”

Reflexiones finales

Fuentes consultadas

Anexo

Imágenes

Glosario

Abreviaturas

Introducción

Dicen que la elección libre del tema de un trabajo escrito, sobre todo como lo es una tesina o tesis tienen que ver con nuestro entorno, anhelos, historias de vida familiares y personales. En este sentido Creo firmemente que la historia de las mujeres que me rodean me motivo a la elección del presente tema; el empoderamiento de las mujeres adultas a través de la educación. Es también un reconocimiento a su esfuerzo para que todas seamos reconocidas, tengamos voz y seamos actoras activas de nuestra propia vida. Además de que siempre he creído en la educación como un motor que puede cambiar la vida de las personas para mejorarse a sí mismas y mejorar a otras.

A lo largo de la historia la sociedad y las culturas han impuesto y perpetuado por medio de diferentes mecanismos (conscientes o inconscientes) la desigualdad y discriminación hacia las mujeres. Ante esta realidad, las mujeres, sobre todo aquellas que tienen rezagos educativos o están marginadas socialmente, son quienes enfrentan las mayores dificultades para superar múltiples diferencias, sobre todo las económicas, políticas y sociales, junto con el no poder expresar sus emociones y necesidades.

Del hecho de que las mujeres sean un grupo vulnerable, surge mi interés por trabajar con ellas vinculando mi formación como pedagoga. Así como la oportunidad que tuve de participar en un taller que buscó a través de la escritura y la narrativa que las mujeres participantes pudieran comenzar a reconocer y contactar sus propias emociones, saberes y experiencias para expresarlas con ellas mismas y otras mujeres.

Por medio del presente pretendo exponer que siempre es el momento de romper el silencio y darle voz a nuestras emociones y sentimientos a través del desarrollo de habilidades de comunicación como lo es la escritura. Para ello, se recupera la educación no formal por sus características de apertura y adaptación a factores del contexto y particularidades fuera de un espacio de escolaridad formal, que favorece la oportunidad de aprender haciendo, de compartir experiencias y

saberes en espacios que se adapten a sus posibilidades y horarios para aprender a hacer cosas nuevas y disfrutar junto con otras mujeres.

En este sentido, en el primer apartado se aborda conceptos relevantes para comprender la historia de las mujeres por la defensa de sus derechos humanos en los últimos dos siglos, así como la exposición de datos y acontecimientos de la historia moderna en la lucha de las mujeres por exponer las desigualdades y discriminación impuestas socialmente por razón de sexo.

Posteriormente en el segundo apartado se presenta como la educación no formal y la escritura pueden ser herramientas que coadyuvan en el empoderamiento emocional de las mujeres, además de romper mandatos patriarcales, independientemente del ámbito u origen. Finalmente, en el tercer apartado se comparte la experiencia que se llevó a cabo con el Colectivo Voces en Movimiento, por medio del taller “Me acuerdo de...taller de emociones literarias”, cuya motivación fue contribuir al desarrollo del pensamiento crítico para el empoderamiento de las mujeres por medio de la escritura.

Cerrando el texto con mis reflexiones finales sobre el trabajo elaborado.

Sin duda, deconstruir normas, conductas, formas de vivir y ver la vida arraigadas socialmente es alterar la vida y conciencia; es provocar nuestro propio reconocimiento, junto con el de otras mujeres, esto es lo que me permitió observar el desarrollo de este trabajo,

1.- La historia de la lucha de las mujeres por sus derechos frente al patriarcado

A lo largo de la historia son varias las normas avaladas por la sociedad que se han propuesto, proponen e imponen como reguladoras del actuar en la vida de las personas. Normas que han excluido a la mujer del poder, subordinándola en un sistema socio-político, religioso y económico que la ha sometido y marginado de muy diversas formas que le arrebatan el poder de decidir sobre su cuerpo, su pensar y su vida. Este sistema es el patriarcado, a través del cual se ha discriminado y violentado los derechos humanos de las mujeres por siglos. Frente a las injusticias que representan e implican el patriarcado, las mujeres han luchado por tomar acciones que las libere de este sistema social que las encasilla en el cuidado de otros, antes que de sí mismas; que les asigna funciones y roles de acuerdo a su sexo y capacidad reproductiva, antes que por su capacidad cognitiva, creadora, propositiva y reflexiva.

En esta lucha por la emancipación del sistema patriarcal, las mujeres exigen que se reconozca las aportaciones que han proporcionado a la humanidad en todos los ámbitos y hacer realidad el ejercicio de todos sus derechos humanos en un mundo donde decir “ser humano” ya es emplear un lenguaje que masculiniza conceptos universales. Este manejo del lenguaje no hace más que evidenciar el cómo se excluye a la mujer desde lo más elemental: el lenguaje, a través del cual expresamos nuestras ideas y sentir.

La historia de las mujeres, es resultado del trabajo de muchas de ellas por alcanzar, antes que la igualdad de género, el ejercicio real de sus derechos humanos como mujeres; como personas que trabajan, construyen y deciden sobre el rumbo de su vida, cuerpo, comunidad y planeta. En el presente apartado se revisan algunas definiciones del concepto patriarcado y sus implicaciones en la vida de la mujer. Así mismo, se examinan otros conceptos, como la desigualdad y discriminación de género, feminismo, género y perspectiva de género. Categorías

que no se pueden ignorar cuando se habla del patriarcado y sus consecuencias en la vida e historia de las mujeres.

1.1.- El Patriarcado: desigualdad y discriminación de las mujeres

“Todo pensamiento complejo se elabora a partir de formas de pensar la realidad simple y cotidiana; como percibimos el mal y el bien; la justicia o la falta de esta”

Francesca Gargallo, 2014

Cuando somos niñas nos es común ver como casi siempre son los niños los que tienen mayor libertad de decidir dónde ir, qué decir o no en ciertos grupos, espacios y momentos, por lo menos así fue cuando yo era niña. Posteriormente, observé como ellos lograban salir a la calle y convivir con sus amigos con mayor facilidad que las mujeres, sobre todo porque se nos decía de todos los riesgos que representa el ser mujer y estar en la calle. Al parecer para los niños no había los mismos riesgos. A las mujeres se nos explicaba de los peligros y quienes los ejecutaban: los hombres, es decir la versión adulta de esos niños que si podían salir a la calle, ejercer su voz y aprender de otros a ejercer la violencia de varones contra las mujeres y niñas por el hecho de ser mujeres.

Acciones, como el juego, la libertad de tránsito y física que se les facilita a ellos y se dificultan para las mujeres, es una realidad que se mantiene en distintos espacios públicos y privados. Son acciones, costumbres, imposiciones que tienen que ver con los roles asignados socialmente a los sexos, es decir, desde la construcción cultural de lo que significa culturalmente ser hombre o ser mujer, derivando en los comportamientos que a cada uno de estos sexos le son asignados en y por sus comunidades. De esta forma los comportamientos de hombres y mujeres son acotados por rituales, tradiciones, estereotipos y/o roles que regulan sus relaciones dentro de las mismas. En consecuencia, es posible

observar que ciertas acciones, oficios o profesiones se vinculan a hombres o mujeres en estrecha relación con los roles asignados por sexo.

Así, en el ámbito social, cultural y político existe un sistema de ideas y prácticas que han sido construidas e impuestas históricamente desde la mirada de los varones en cuanto a los roles que le corresponden a hombres y mujeres. Este sistema de ideas y de prácticas privilegia a los hombres, de tal forma que ha favorecido el que sean ellos quienes acaparan el poder económico, político y social. El patriarcado es entonces, este contexto cultural de ideas y creencias sobre lo que implica ser hombre o mujer; que envuelve las relaciones en lo cotidiano y “naturaliza” la desigualdad entre los individuos por su sexo. Naturalización que tiene que ver con asumir que “las cosas son así”, por costumbre, tradición, o simplemente porque sí. Pese a lo anterior, siempre han existido mujeres que están inconformes con este orden; lo cuestionan, lo confrontan y no aceptan como algo natural esta situación, en dónde se les coloca en un trato desigual dentro de un sistema ideológico, económico y político que limita o impide su crecimiento autónomo, económico, cultural, social y político (Fontela, 2009, pp. 258-260).

Ante las injusticias impuestas por imposiciones sistémicas, culturales, económicas, políticas, etc. de poder representadas por los varones, nace en las mujeres la rebeldía, la defensa ante el orden establecido y a partir del siglo XX hacen uso del término patriarcado para exponer que existe un sistema construido socialmente por los hombres que les favorece y justifica las relaciones desiguales y de dominio sobre la mujer (Gargallo, 2014, p. 143). Este concepto responde a un constructo social que abarca todas las instituciones sociales que rodean a cualquier persona: familia, escuela, comunidad, gobierno, así como las formas de administración y posesión de bienes, de desempeño, de vestir, de expresarse, de conducirse ante los demás. Así el patriarcado se construye de formas de vivir implantadas y aprendidas de manera consciente e inconsciente por medio de la interiorización de conductas, normas, reglas, etc.

En este sentido, se puede decir que el patriarcado es un sistema de opresión estructural, en tanto está incrustado en la sociedad misma, que asigna funciones y estereotipos de acuerdo a los sexos biológicos y que es percibido como algo natural sobre la base de las diferencias biológicas de los sexos. De tal forma que el feminismo se ha dado a la tarea de nombrar aquello que genera jerarquías e inequidades entre los seres humanos, sobre todo de la desigualdad generada por razón de sexo. Así por medio del concepto de patriarcado evidencian un sistema de ideas que ha implantado la desigualdad y discriminación de género, aquella que ha fomentado y permitido por generaciones la opresión de las mujeres y otros grupos considerados vulnerables (Lagarde, 2018, pp. 32-34).

La desigualdad es una de los flagelos humanos que ha fomentado el sistema patriarcal para su permanencia, sobre todo la desigualdad de género que afecta a más de la mitad de la población; las mujeres. Sobre sus consecuencias G.Therbon (2016) en su obra *Los campos de exterminio de la desigualdad*, expone que la desigualdad “es una violación a la dignidad humana que niega la posibilidad del desarrollo de nuestras capacidades y surte efectos como la muerte prematura, la mala salud, el rechazo al crecimiento, la subalimentación, la división, la exclusión del conocimiento y la vida social, la pobreza, el estrés, la inseguridad, la angustia, la falta de oportunidades de cambios vitales, entre otras” (pp. 9-24).

Si bien la desigualdad afecta a todos, es indudable que pone en desventaja a las mujeres frente a los hombres a partir del momento que por razones culturales, económicas, ideológicas políticas y sociales la discriminan y excluyen por ser mujer. Ante hechos como estos InMujeres refiere que la desigualdad que se ejerce hacia las mujeres afecta sus derechos, genera distanciamiento, asimetría entre hombres y mujeres, propicia un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisiones y sus resultados se pueden apreciar en las brechas de género, salariales y económicas (InMujeres, 2007, p 51).

Los resultados de la desigualdad de género son más evidentes cuando no se invierte en su educación y no se le permite tomar decisiones sobre su

existencia, tales como el matrimonio, la maternidad o el aborto. Además de ser excluidas de las mejores oportunidades laborales y de participación política, orillándolas con ello a una posición de dependencia emocional y económica que limita sus oportunidades desarrollo y fortalecimiento para salir de los distintos círculos que la violentan económica, psicológica y políticamente.

Sin duda, la desigualdad es una cuestión cultural e ideológica motivada por diversas razones, entre ellas la raza, etnia, nivel socioeconómico y el sexo; desigualdades que afectan más a las mujeres que a otros sectores de la sociedad y que derivan en discriminación. De ahí la necesidad de fomentar la conciencia crítica en las mujeres, misma que lleve a la emancipación de estos patrones culturales que la afectan a lo largo de toda su vida y en todos los ámbitos donde está presente.

Una de las desigualdades que más afectan a las mujeres en pleno siglo XXI es el reparto del trabajo doméstico y del cuidado de la familia, además de ser una tarea de las menos valoradas en cuanto a su significado económico y en este sentido discriminada. Referente a ello el INEGI informa que, en 2019, el 75.3% del valor del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados en el hogar fue realizado por mujeres. Fuera del hogar solo el 47% de las mujeres empleadas en labores domésticas alcanzaron un salario mínimo, mientras que en los hombres que realizaron la misma actividad solo el 27 % obtuvo el salario mínimo, y cuando por el mismo empleo las mujeres percibieron dos salarios mínimos, siguieron en desventaja salarial ante los varones, ya que solo un 37% percibió este salario, a diferencia de los hombres, quienes alcanzaron un 43 %. Como se puede observar, hasta en las labores que de acuerdo a ideas patriarcales corresponden a las mujeres, la desigualdad salarial afecta a las mujeres, quienes perciben menos por el mismo trabajo.

Alcanzar la igualdad para las mujeres no es tarea fácil, sobre todo porque no solo se trata de acceder a los derechos humanos universales, sino de corregir las desigualdades estructurales, socioeconómicas y económicas; de acceso al poder,

educación, bienes, trabajo, salario digno, derecho a la toma de decisiones dentro y fuera de casa, equidad en el reparto de actividades para el cuidado de la familia al interior y fuera del hogar; el poder realizar actividades fuera del hogar, entre otras que son reflejo de la discriminación de género.

Como ya se mencionó, las desigualdades que viven las mujeres en su día a día se sostienen en las diferencias construidas socialmente. Por lo tanto, esas desigualdades son susceptibles a deconstruir, es decir de ser trastocadas, criticadas y analizadas desde la perspectiva y experiencia de vida de cada mujer con la finalidad de construir una nueva sociedad basada en el respeto e igualdad entre mujeres y hombres por medio del acercamiento, la inclusión, el otorgamiento de facultades, la democracia, la cesión y sucesión y concesión del poder (Therbon, 2016, pp. 54- 65).

Indudablemente que librarse del conjunto de ideas y roles establecidos por el patriarcado requiere de medidas educacionales que promuevan la autoconfianza, autoestima, acceso a la formación profesional y/o técnica de las mujeres, que les permita saberse y pensarse como mujeres independientes, autosuficientes, con igualdad de derechos y obligaciones como ciudadanas y seres humanos abonaría mucho en el trabajo por la igualdad. Erradicar la desigualdad y discriminación implica la reflexión y el pensamiento crítico hacia la igualdad de trato y oportunidades de desarrollo sin distinción de sexo o identidad de género, así como de la creación de políticas públicas que defiendan la igualdad, que proporcionen capacitación y acceso a la educación formal e informal; que forjen el camino para contar con un empleo y salario digno y justo que sean la llave a un estado de bienestar, de bien vivir. Crear y pertenecer a una sociedad en la que la igualdad signifique tener las mismas oportunidades; donde cada persona valga igual que cualquier otra debería ser la meta de toda persona y de toda institución que influye en la formación humana (Lagarde, 2018, pp. 231-232).

El trabajo de las mujeres por el ejercicio real de sus Derechos Humanos se ha visto reflejado en la creación de convenciones y convenios que tienen por

objetivo eliminar la discriminación en contra de las mismas. Uno de estos organismos es la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), creada en 1979 para trabajar por el logro de la igualdad formal y sustantiva entre hombres y mujeres en todas las esferas del desarrollo sostenible por medio de acciones que eliminen la discriminación hacia las mujeres. Además, la CEDAW compromete a los Estados a crear medidas que protejan, promuevan y garanticen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres (CEDAW, 2019), cuya instancia define la discriminación contra la mujer en su artículo 1° como:

La expresión que denota toda distinción, exclusión, restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por el resultado menoscabar a anular el reconocimiento, goce, ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier esfera (CEDAW Artículo 1°, 1979).

Otras convenciones e instancias internacionales que han trabajado e impulsado acciones encausadas a eliminar la discriminación hacia las mujeres, son: La Conferencia Mundial de Viena, la Conferencia Mundial sobre la Mujer Pekín 1995, el Pacto Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otras. Estas convenciones no hubiesen sido posibles sin el trabajo y presencia de las mujeres, quienes se han dado a la tarea de evidenciar los daños culturales, económicos, estructurales, políticos y sociales que ocasiona la desigualdad, discriminación e impunidad (falta de justicia) a nivel mundial.

Aun cuando el trabajo que han realizado estas instituciones con el impulso y empuje de las mujeres se ha visto reflejado en la vida de muchas mujeres en el mundo, acorde con Palacios, “ninguna sociedad está libre de la discriminación” (2009, pp. 96-98), y menos de la de género. Empero, no significa que la discriminación se tenga que aceptar, al contrario, hay mucho trabajo por delante

para alcanzar una de las metas del feminismo e instituciones que luchan por la igualdad y los derechos de las mujeres: la no discriminación de género. Para lo cual se requiere de acciones y políticas que lleven a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, es decir de tener las mismas oportunidades desde el primer momento de vida; de eliminar estereotipos de género y crear entornos propicios para la emancipación y empoderamiento de las mujeres. Reconociendo que, para el logro de este cambio, la educación tiene un papel importante que desempeñar.

1.2 Perspectiva de Género

En la historia contemporánea se reconoce con mayor ahínco la presencia de las mujeres en las letras, la ciencia y el arte, no solo como escritoras, creadoras e investigadoras, sino como parte de la historia del mundo que nos conforma en donde las mujeres fueron, son y serán parte de él. Estas valoraciones son el resultado de la organización y acciones políticas de las mujeres; de su constancia, reflexión-crítica y exigencia al mundo, a la humanidad y a las autoridades en turno por su reconocimiento; por el ejercicio real de sus derechos humanos; por nombrar, cuestionar y señalar en las agendas políticas y de derechos humanos las relaciones de poder que inciden de manera negativa y discriminatoria en su vida (Varela, 2005, p. 106).

Si en un principio el movimiento social que generaron las mujeres por el reconocimiento y ejercicio de sus derechos no tenía un nombre como tal, este se reconoce posteriormente como feminismo, sobre todo porque son las representantes del género femenino quienes enarbolan las banderas por la igualdad, justicia y paz entre hombres y mujeres, a lo largo y ancho del mundo. Con estas acciones las mujeres generan el movimiento social más grande del mundo, en el que se conjugan las muy diversas maneras de identificarse, relacionarse y comprometerse con sus causas, generando con ello propuestas de cambio ante las inequidades que impone el patriarcado, enfrentar la desigualdad y discriminación que se ejerce hacia las mujeres en particular. Sabemos que para que sea realidad una sociedad sin desigualdades, sin exclusiones y discriminación

hacia las mujeres “se necesita de un mundo abierto, una sociedad abierta y pacífica que lo garantice”, tal como lo menciona Amalia Valcárcel (2022), por ello la lucha y perseverancia del feminismo es una constante en la búsqueda de crear espacios y ejercer leyes que estén enfocadas en la igualdad de género.

El feminismo como teoría y filosofía busca explicar de manera fehaciente la desigual y violenta realidad en la que muchas mujeres estaban y están inmersas a lo largo de su vida. Para ello crea su propio lenguaje con la finalidad de expresar sus hipótesis, reflexiones, investigaciones y resultados. Una de las categorías que emplea es el género como categoría que expone el cómo las diferencias entre lo femenino y lo masculino son construcciones sociales, y que estas pueden ser también deconstruidas. Es decir, el género, una categoría que evidencia la construcción histórica social de lo femenino y lo masculino. De tal forma que ser mujer u hombre no se limita a lo biológicamente evidente, sino a una complejidad de ideas, prácticas y formas de ser atribuidas al sexo, sostenidas por estructuras culturales, sociales y políticas. Por ello Teresita de Barbieri (1998) refiere que la categoría de Género es histórica, porque por medio de ella estudiamos, analizamos y reflexionamos la historia de la desigualdad entre el hombre y la mujer (p 5).

Sin embargo, como menciona Amalia Varcárcel (2022), hay que tener mucho cuidado en su empleo, ya que se presta a confusiones, sobre todo cuando no se especifica que el concepto de género no es sinónimo de mujeres; sino que es un concepto cuya función es invitar a la reflexión sobre las construcciones de lo femenino y masculino, con resultados muy diversos, acordes a la multitud de culturas que hay en nuestro planeta.

Es necesario señalar que no basta con evidenciar la desigualdad entre mujeres y hombres; hay que tomar cartas en ello, trabajar para eliminar la desigualdad, proponer cambios a partir de la primera institución educadora y de convivencia que es la familia, continuando por la escuela, la comunidad, los espacios públicos, los lugares de trabajo, etc. Es a partir del momento que se

proponen y se llevan a cabo acciones y políticas a favor de la igualdad sustantiva de las personas sin distinción de sexo u identidades sexuales que comienza a construirse la perspectiva de género, que consiste en mirar continuamente a mujeres y hombres en igualdad de oportunidades; es adoptar una ética equitativa e igualitaria, que proponga y cree los medios para resolver la inequidad y construir una sociedad más justa.

Al respecto, Novoa Martha (2012) refiere que:

La perspectiva de género es reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual; es impulsar el pensamiento y acciones porque esa diferencia sexual no represente una cuestión sustantiva que marque el destino de las personas; es reconocer que si esas características, diferenciadas por sexo son tan distintas, también lo son las características morales, psíquicas, además de que no hay comportamiento o característica de personalidad exclusiva de un sexo; ambos comparten rasgos y conductas humanas (p. 23).

Novoa, en la presente definición señala la importancia de impulsar el desarrollo de nuestro pensamiento crítico; de incrementar nuestra capacidad de análisis y reflexión sobre las problemáticas que nos rodean y su relación con constructos culturales por sexo, para con ello impulsar acciones que eliminen la desigualdad y discriminación por razones de sexo. Nadie dice que sea sencillo deconstruir lo que somos, reconocer que replicamos y justificamos lo aprendido desde que tenemos recuerdos. Pero, si trabajamos en nosotras mismas vamos a transformar la realidad que nos rodea.

1.3 Historia y contexto por el acceso y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

*La humanidad cambia a cada instante, suceden ciclos naturales, políticos, económicos, sociales, culturales, etc. así a cada instante se transforma y transformamos profundamente la vida en la que se construyen narrativas propias que salen de nuestra garganta con aplomo y fuerza; otras muchas veces, se arrebatan o son calladas; ahogando los gritos de auxilio y de expresión, invitando y muchas veces provocando, que otras mujeres se unan para gritar a los cuatro vientos que están vivas, que existen, que tienen fuerza, que tienen derechos, sueños, ideas, trabajo y aportaciones que dar; que somos todo antes que nada.
(Pensamiento propio)*

La historia de las mujeres contada por las mujeres y desde la perspectiva de las mujeres no tiene más de algunas décadas que comenzó a escribirse. En general la historia había sido escrita por los hombres y desde su mirada, elaborando con ello una narrativa que lleva inscrito el sello del patriarcado (Beauvoir, 1949, p 171). Como resultado no ha sido fácil para las mujeres reescribir la historia de las mujeres, a pesar de la desigualdad, discriminación y exclusión de la que ha sido objeto por milenios. Ante las mismas, las mujeres se revelan, organizan y exigen la igualdad. Saben lo que necesitan y a quienes tienen que enfrentarse; saben que dependen de sí mismas y del trabajo colectivo (Butler, 2020, p. 31). Su lucha por la defensa de sus derechos universales no se ha detenido y continua hasta nuestros días, se van ampliando paso a paso con el acceso a la educación, un empleo digno y bien remunerado; con el derecho y ejercicio real de sus derechos civiles y políticos, además de contar la libertad de tomar decisiones sobre sus propias vidas y cuerpos.

Su caminar no ha sido sencillo, les ha llevado siglos, vidas enteras; la creación de organismos locales, nacionales e internacionales que representen sus ideales y busquen cubrir sus necesidades, además de crear leyes, acuerdos y tratados que promulguen y trabajen por hacer efectivos los Derechos Universales de las Mujeres, sobre todo en los últimos dos siglos.

Para identificar de manera cronológica estas luchas, se crea la siguiente línea de tiempo que contiene algunos datos relevantes de las acciones que han tomado las mujeres en la defensa de sus derechos. Los datos son en su mayoría referentes a la lucha por los derechos de las mujeres en Europa, Estados Unidos y México en la historia reciente. Sin dejar de mencionar que la lucha de las mujeres por sus derechos se ha llevado a cabo en muchos frentes a lo largo y ancho del mundo. La siguiente información se ha obtenido de las fuentes consultadas para el presente trabajo de investigación.

Recorrido cronológico de la lucha de las mujeres por sus derechos.

Acontecimientos en Europa, Estados Unidos y otros países del mundo	Acontecimientos en México
<p style="text-align: center;">SIGLO XVI</p> <p>Christine de Pisan, escribe “La ciudad de las damas”, obra por la cual expresa lo injusto que son las opiniones que los hombres expresaban sobre las mujeres, cuestionando la supuesta “naturalidad” de la inferioridad de las mujeres.</p>	<p style="text-align: center;">SIGLO XVI</p> <p>Nace Juana Inés de la Cruz López (1648-1645), poetisa y escritora mexicana nacida en Nepantla, estado de México, quien no teme cuestionar a los hombres y la culpa de la suerte de las mujeres.</p>
<p style="text-align: center;">SIGLO XVIII</p> <p>Revolución Francesa (1789-1799) Las mujeres luchan y participan por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sin embargo, no es algo que suceda, ya que se declaran los Derechos de los Hombres y Ciudadanos en la Asamblea Constituyente. Siguen sin modificarse las desigualdades a las que estaban sujetas las mujeres con la industrialización. El trabajo en las fábricas resulta más duro y peor pagado para las mujeres.</p> <p>1791 La francesa Olympe de Gouges publica la “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”; afirma que la Revolución Francesa estará incompleta hasta que no haya igualdad para las mujeres. En Francia muchas mujeres se reúnen en los Clubs para conversar sobre temas de política. Uno de estos es el “Club de Ciudadanas revolucionarias”, en 1795 el estado prohíbe se reúnan más de cinco mujeres.</p> <p>Etta Palm D’Aelders, defiende los derechos políticos de las mujeres y su derecho al</p>	<p style="text-align: center;">SIGLO XVIII</p> <p>La iglesia regía la educación formal e imponía las normas entorno a la educación de las niñas, el objetivo era que aprendieran a leer y escribir como medio de adoctrinamiento religioso. Sus profesoras eran conocidas como las “amigas”, quienes enseñaban la doctrina y la costura, o bien la enseñanza se impartía en escuelas religiosas o conventos.</p> <p>1753, Inicia el proyecto para fundar el templo y convento de Nuestra Señora del Pilar de Religiosas de la Enseñanza y Escuela de María. Hubo mujeres, como la religiosa María Ignacia de Azler y Echeverz (1715-1753 Durango), quienes abrieron escuelas para que las niñas aprendieran a leer y escribir.</p>

<p>divorcio. Posteriormente abandona la lucha ante las represalias de la sociedad.</p> <p>1792 Mary Wollstonecraft en su obra "Vindicación de los derechos de la mujer", rebate la idea que refiere la subordinación de la mujer como natural, afirmando que es histórica y cultural; Las mujeres nacen libres, pero las hacen "femeninas", exige el derecho a una educación eficiente para las mujeres y se pronuncia contra su exclusión política.</p>	
<p style="text-align: center;">SIGLO XIX</p> <p>1832 Inglaterra. Mary Smith, presenta a la Cámara de los Comunes, una petición reclamando los derechos políticos de las mujeres, en especial el voto.</p> <p>1844 Flora Tristán publica "La Unión Obrera". Fue la primera mujer en convocar a una Internacional Obrera de hombres y mujeres, se pronuncia por la igualdad absoluta de la mujer y el hombre.</p> <p>En julio 19 y 20 de 1848, en E.U se lleva a cabo la primera Convención para discutir los Derechos Civiles y Políticos de la Mujer.</p> <p>1857 Nueva York, las obreras de la industria textil y de la confección, realizan una huelga y se manifiestan exigiendo sus derechos al trabajo y garantías laborales.</p> <p>1865 Se crea en Nueva York una escuela de medicina para mujeres como logro de la lucha de las mujeres por el acceso a la educación superior.</p> <p>1867 El británico Stuart Mill, pide el voto para las mujeres en el parlamento. Su propuesta es recibida con risas.</p> <p>1868 Francia retoma el derecho de las mujeres a reunirse, con lo que se reestablece "La comuna", donde comparten sus ideas y experiencias.</p> <p>1868 En Estados Unidos las mujeres luchan por la igualdad de todas y todos, sin importar el color de la piel. Fundan la Asociación Nacional Pro Sufragio de la Mujer.</p> <p>1869 León Richer fundó La Liga del Derecho de las Mujeres y la Revista Le Droit del Femmes,</p>	<p style="text-align: center;">SIGLO XIX</p> <p>1846 Se funda en Yucatán la sociedad literaria "La siempreviva", que publicó la revista escrita solo por mujeres con el mismo nombre.</p> <p>1856 En el Congreso Constituyente, si bien hubo planteamientos sobre la igualdad jurídica de las mujeres y los varones, no llegaron a formar parte de la constitución</p> <p>1859 Se promulga la Ley Matrimonial Civil, que arranca a la iglesia el control de los registros civiles. Se impone la lectura de la Epístola de Melchor Ocampo, en la que se expresa el papel de las mujeres de sierva y débil, además de agregar el apellido del hombre por medio de un "de" como símbolo de propiedad.</p> <p>Se restringen las capacidades jurídicas de las mujeres, regulando sus derechos y obligaciones en el ámbito familiar, en el cual "el Marido debe proteger a la mujer y esta debe obedecer a aquel, así en lo doméstico como en la educación de los hijos y administración de los bienes". Artículo 120 del Código Civil de 1870 para el Distrito Federal.</p> <p>1886 Se gradúa en la Escuela Nacional de Medicina, México, la primera odontóloga, la Dra. Margarita Chorné.</p> <p>1887 Se gradúa en la Escuela Nacional de Medicina, México, la primera médica, la Dra. Matilde Montoya Lafragua.</p> <p>1888 Se crea la Escuela Normal de Profesoras: la profesión de maestra cobra importancia entre las mujeres como medio de autosuficiencia, aunque los salarios de los hombres docentes era mayor al de ellas.</p> <p>1889 María Asunción Sandoval de Zarco, es la primera mujer en México en recibirse como</p>

<p>en Francia.</p> <p>1883 El mundo, cuenta con las pioneras del control natal; Margaret Sanger (Irlandesa), Mary Stopes (Inglesa) Elise Ottesen-Jensen (Suecia).</p> <p>1888 Se realiza la primera convención fundadora del Consejo Internacional de Mujeres (ICW) en Washington. 66 norteamericanas y 8 europeas discuten sobre un plan que ponga fin a la opresión de la mujer.</p> <p>1889 Se realiza la segunda convención del Consejo Internacional de Mujeres (ICW), celebrada en Londres, que agrupo a cinco mil mujeres, representantes de 600 mil feministas repartidas en once consejos afiliados y se elaboró el Primer Protocolo Internacional de las Mujeres.</p> <p>1889 Laura Zetkin, pronuncia su primer discurso sobre los problemas de la mujer durante el Congreso Fundador de la Segunda Internacional Socialista, celebrada en Paris. Defiende el derecho de las mujeres al trabajo, la protección a las madres, la participación amplia en el desarrollo de los acontecimientos nacionales e internacionales</p> <p>1891 En Erfurt, Alemania, se realiza el Congreso Socialista Femenino, en el que se aprueba la abolición de todas las leyes jurídicas existentes que oprimían a la mujer y el partido socialista inscribe en su programa la igualdad de los derechos de los hombres y de las mujeres. Clara Zetkin editó el periódico “La igualdad “, medio por el cual se expresó el feminismo socialista.</p>	<p>Abogada, de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.</p>
<p style="text-align: center;">SIGLO XX</p> <p>1903 Las mujeres de Finlandia obtienen el derecho al voto.</p> <p>1904 Se crea en Estados Unidos e Inglaterra la organización internacional “The International Woman Suffrage Alliance” (IWC). Toman una posición internacionalista en una época de nacionalismos para promover el sufragio femenino.</p> <p>1906 A partir de este año se consigue el voto de las mujeres en varios países europeos.</p> <p>1907 Mujeres católicas, protestantes, israelitas y franco-masonas, se unen para obtener la libre</p>	<p style="text-align: center;">SIGLO XX</p> <p>1904 Se crea la “Sociedad protectora de la mujer”, impulsada por las mujeres escritoras del país, quienes participaban en la revista “La Mujer Mexicana”.</p> <p>1907 Se lleva a cabo la Huelga de Río Verde, donde participan las mujeres sindicalizadas; Lucrecia Torys, Isabel Díaz de Pensamiento, Anselma Sierra, entre muchas más.</p> <p>1910 Las mujeres participan en la revolución; Carmen Serdán en el maderismo. María Hernández Zarco imprime su discurso contra Huerta, además de generalas, soldaderas,</p>

disposición de sus ingresos, leyes y sanciones contra el abandono de paternidad, derechos laborales y sindicales, el reclamo por un salario mínimo, abolición de prostíbulos, trato igual a educadores, etc.

1907 Clara Zetkin, adscrita a la socialdemocracia alemana, apoya la 1° Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, la cual en 1914 llegó a agrupar 174,751 afiliadas.

1908, 8 de marzo, se produce un incendio en una fábrica textil en Nueva York donde mueren muchas mujeres que reclamaban iguales derechos laborales con los hombres. (Este acontecimiento da origen al día internacional de la mujer, propuesto por Clara Zetkin el 8 de marzo de 1910)

1911 Es celebrado por primera vez el Día Internacional de la Mujer en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, en donde hubo manifestaciones que exigían el derecho al voto, a ejercer cargos públicos, el derecho al trabajo y a la formación profesional de las mujeres, así como a la no discriminación laboral.

1913 La internacional "The International Woman Suffrage Alliance" (IWC) y el Consejo Internacional de Mujeres (ICW) se ponen de acuerdo para condenar la prostitución; la sufragista Milliecent Garret Fawcett la calificó de "esclavitud obligatoria de las mujeres para beneficio financiero de los hombres".

1916 En Francia, se organizan las obreras y los obreros en huelga por la defensa de sus derechos laborales, salario justo e indemnizaciones; participaron 12,321 hombres, duplicando su participación las mujeres con 29,965 activistas.

1914-1918 Durante la Primera Guerra Mundial, las mujeres son reclutadas para trabajar en las fábricas de armamento y participan también en el campo de batalla como enfermeras, doctoras, preparando alimentos y mediadoras de paz.

1917 En la Unión Soviética las Mujeres trabajadoras, obreras, estudiantes y burguesas, luchan por obtener sus derechos políticos, electorales, sociales, laborales, de igualdad dentro del matrimonio, derecho al divorcio,

entre otras.

1914 Se aprueba la Ley de divorcio por primera vez, en la que se pone fin a la idea del matrimonio para toda la vida, y después del divorcio las mujeres podían contraer matrimonio nuevamente.

Participan mujeres en el movimiento obrero sindical a través de las Cigarreras de la Compañía Mexicana y el de Costureras de Palacio de Hierro, bajo el lema "para igual trabajo, igual salario".

1915 El General Alvarado y Mujeres Feministas de Yucatán convocan al Primer congreso feminista en Mérida, Yucatán.

1916 Hubó un movimiento huelguista de mujeres obreras, la dirigente era una costurera; Esther Torres, quien forma parte del Comité de Huelga, mismo que fue reprimido por Carranza.

Del 13 al 16 de enero, se lleva a cabo primer Congreso Feminista en Mérida, Yucatán apoyado por el General Salvador Alvarado, Gobernador de esta entidad, quien expreso que "era un error educar a la mujer para una sociedad que ya no existía, habituándola a que permaneciera recluida en el hogar... pues la vida activa de revolución exige su concurso en una mayoría de las actividades humanas". Al evento asistieron 617 mujeres de diversas clases sociales y entidades del país.

Hermila Galindo, secretaria particular de Venustiano Carranza, envía al Congreso Constituyente un escrito, en el que solicita los derechos políticos de las mujeres; el derecho a votar y ser votada; igualdad de los derechos individuales frente al poder político. Argumenta que "si es válido que tenga obligaciones con el grupo social, razonable es que no carezca de derechos políticos". El 31 de octubre de 1917, se plasma la negativa por parte del Congreso.

1917 Constitución de 1917, documento jurídico favorable al hombre, en este se especifica que la mujer existe como madre, esposa, hija para las tareas exclusivamente domésticas; no se otorgan los derechos políticos de las mujeres. Se reconoce la igualdad de género en relaciones laborales, lo que es una contradicción. Se niega el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres,

<p>derechos médicos, etc. en el marco de la Revolución Comunista.</p> <p>1918 En la convención de las Naciones Unidas, se establece el Tratado de Versalles, que establece “a trabajo igual salario igual”, igualdad de salario en ambos géneros.</p> <p>1920 Nelly Roosel, feminista francesa, pide la disociación de la sexualidad y la procreación. Protagonizo “La huelga de los vientres”. En el mismo año, en respuesta el parlamento francés prohíbe el control natal y aumenta las penas por aborto. La IWC apoya la iniciativa feminista.</p> <p>1920 Se obtiene el Derecho del voto a la mujer en Estados Unidos.</p> <p>1927 En Europa y Estados Unidos las empleadas de telégrafos y teléfonos obtiene la igualdad de salario con los hombres, poco después también obtienen la igualdad salarial las profesoras.</p> <p>1929. En la Unión Soviética los derechos ganados en 1917 son anulados. El divorcio es absuelto, la homosexualidad es un delito, es abolido el aborto legal, las mujeres son incitadas a tener más hijos, “a mantenerse en su lugar: en la familia”.</p> <p>Virginia Wolf, escribe “Una habitación propia”, por medio de esta obra, deja claro la necesidad que tenemos las mujeres de no solo contar con espacio propio, sino de los recursos económicos que no la limiten culturalmente, económicamente, socialmente y políticamente.</p> <p>Ecuador se convierte en el primer país latinoamericano en conceder el voto a las mujeres.</p> <p>1931 En España, son abolidos los derechos de las mujeres por el franquismo; el derecho a votar y al aborto en Cataluña.</p> <p>1935 India aprueba el sufragio universal durante la época colonial.</p> <p>1938 En Francia, se obtiene el derecho a contar con una Carta de Identidad sin el consentimiento del marido.</p> <p>1945 La Organización de las Naciones Unidas instituye el Día Internacional de la Mujer.</p>	<p>encasillándola más en el terreno doméstico.</p> <p>Se emite la Ley de Relaciones Familiares, en la que se expresa una edad mínima para contraer matrimonio (mujeres 14 años y hombres 16 años), se establece la igualdad de los consortes en cuanto a la responsabilidad de la administración de los bienes de la familia y sobre el cuidado de la familia (pierde la tajante tutela el hombre sobre las propiedades de las mujeres, más no sobre su persona), por medio de esta se impone el aumento de funciones que avalan el papel de esposas y madres, haciéndose obligatoria la educación de las mujeres a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos, aumentando la separación de su participación en la esfera pública y política, incrementando la desigualdad.</p> <p>1918 Hermila Galindo, se postula como candidata a diputada. El Colegio Electoral no reconoce su victoria. La ley Electoral, expresa que solo los hombres tenían derecho al voto.</p> <p>En el artículo 130 de la Constitución, se declara que el matrimonio es un contrato civil.</p> <p>1919 Elvia Carrillo Puerto, convoca a otro congreso de obreras y campesinas. Se funda el Consejo Feminista Mexicano.</p> <p>1922 Felipe Carrillo Puerto, considera el sufragio de las mujeres yucatecas. Sin pasar de ser una propuesta.</p> <p>El Partido Socialista del Sureste introduce en México la Planeación Familiar “como instrumento liberador de las clases reprimidas”.</p> <p>1923 El estado de San Luis Potosí reconoce el derecho a votar de mujeres mayores de 15 años que supieran leer y escribir.</p> <p>El Consejo Feminista Mexicano, creado por Elena Torres y Refugio García, realiza un Congreso Feminista en la Ciudad de México, al cual asisten 100 delegadas de todo el país.</p> <p>Se celebra el Primer Congreso Nacional Feminista en mayo de 1923, convocado por la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, uno de sus frutos fue el voto de las mujeres y presentarse como candidatas en elecciones municipales en el estado de San Luis Potosí.</p>
--	---

1947 En Liberia, hombres y mujeres consiguen el derecho al voto así como en muchos países de África entre los años 50 y 60 del siglo XX.

1948 La Declaración de los Derechos Humanos incluye la frase "Igualdad entre hombres y mujeres".

1948 Se crea la Organización de Estados Americanos (OEA), en su carta fundacional se incluyen los derechos igualitarios de hombres y mujeres.

1948 Se lleva a cabo la Convención Interamericana sobre la concesión de Derechos Civiles y Derechos Políticos de la Mujer en Bogotá Colombia; se establece que el derecho al voto y a ser elegida para un cargo público no deberá negarse o restringirse por razón de sexo.

1949. En la Organización de las Naciones Unidas se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación Sexual o Prostitución Ajena, para erradicar la trata de personas y explotación sexual.

Simone de Beauvoir, escribe su libro, "El segundo sexo" en donde llama a la dignidad de las mujeres e insiste en la necesidad de ejercer una profesión para conquistar la independencia económica.

1951 La Organización Internacional del Trabajo (OIT), resalta el convenio 100, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo igual, establece que las diferencias salariales no pueden ser por motivo de sexo. Promueve la igualdad salarial. Es aprobado en la convención de Ginebra en 1953.

1952 Se lleva a cabo la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en la que firman varios países para trabajar en la igualdad de los derechos políticos de mujeres y hombres; derecho a votar en todas las elecciones, a ser elegidas y desempeñar cargos públicos en igualdad de condiciones.

La Organización de las Naciones Unidas, instituye el 8 de marzo como el "Día Internacional de la Mujer".

1955 En la Unión Soviética se restablece el

1925 El estado de Chiapas otorga derechos políticos a las mujeres; el derecho al voto a mujeres mayores de 18 años. Reconoce en ellas su participación social.

1926 La socialista Elvira Carrillo Puerto y Hermila Galindo, se presentan como candidatas a Diputadas en San Luis Potosí; no se reconoce su victoria.

1928 El Código Civil, expedido por el Lic. Plutarco Elías Calles, significó un avance para las mujeres, al promulgarse que "las mujeres no quedan sometidas, por razón de sexo a restricción alguna en la adquisición y el ejercicio de sus derechos, y al tener la mayoría de edad es libre para la administración de sus bienes y de celebrar contratos".

1931 Se efectúa en la Ciudad de México el Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas.

1932 Margarita Robles de Mendoza, intelectual mexicana, creó la Sección Mexicana de la Liga Panamericana, conocida como la Unión de Mujeres, cuyo objetivo era obtener la plena ciudadanía para las mujeres.

Mujeres mexicanas como Esther Chapa y Adelina Zendejas inician el programa de igualdad política e igualdad social de la mujer.

1935 Se crea el Frente Único Pro Derechos de las Mujer (FUPDM), mismo que desempeña un papel relevante en la lucha de las mujeres por el derecho a votar y ser votadas.

1936 En Puebla es concedido el voto a la mujer.

1936 Ofelia Domínguez y Matilde Rodríguez, proponen una reforma constitucional para no castigar el aborto, penalizado desde 1871 en México.

1937 Se presenta la primera iniciativa para otorgar el voto federal a las mujeres, enviada por el presidente Lázaro Cárdenas. Solicita al congreso la concesión del voto a la mujer, fue aprobada por el congreso, pero no se llevó a cabo.

1937 El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), se agrupa en la defensa por el derecho a votar de las mujeres. Nombran a

<p>derecho al aborto.</p> <p>1957 En la Organización de las Naciones Unidas, establece que ni la celebración ni la cancelación del matrimonio afecta la nacionalidad de la mujer.</p> <p>1958 En el ámbito laboral, la OIT dicta el convenio 111, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, en el que se señala que las autoridades están obligadas a eliminar la discriminación en el empleo.</p> <p>1960 Empiezan a surgir movimientos por los derechos reproductivos que se centran en la legalización del aborto y en los métodos anticonceptivos. Se autoriza en Estados Unidos el uso de la píldora como método anticonceptivo hormonal.</p> <p>Toma fuerza el Movimiento Feminista en la lucha por el derecho a elegir sobre sus propios cuerpos, el aborto y la supresión de las ideas sexistas sobre la mujer.</p> <p>60' El concepto de feminicidio toma fuerza después del asesinato de las hermanas Patricia, Minerva y Ma Teresa Mirabal, en República Dominicana.</p> <p>1962 En la Organización de las Naciones Unidas, mediante la resolución 1763 A (XVII), en la Convención sobre el consentimiento para contraer matrimonio, refiere como edad mínima los 18 años.</p> <p>1967 Se emite en la ONU la "Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer"</p> <p>1967 En Inglaterra es aprobada la ley de aborto legal.</p> <p>En Francia se aprueba la Ley Neuwirth. A favor de la contracepción, el derecho a elegir. Es aplicada hasta 1972.</p> <p>1970 Los movimientos feministas se organizan para la defensa de sus derechos sobre todo en materia de igualdad vital, higiene pública y medicina preventiva.</p> <p>1971 Se conforma Mujeres en Acción Solidaria (MAS). El primero de una serie de grupos feministas que enarbolan la frase "Lo personal</p>	<p>Refugio García, por Uruapan Michoacán y a Soledad Orozco, en León Guanajuato, como candidatas a diputadas. Se reconoce la victoria de la segunda.</p> <p>Las Secretarías Femeniles de varias organizaciones sindicales integran la Alianza Nacional Femenina, que exige el acceso a los puestos públicos para las mujeres.</p> <p>Palma Guillen de Nocolau, Maestra Normalista y Diplomática, colaboradora de José Vasconcelos, es nombrada por el presidente Lázaro Cárdenas, como la primera mujer que desempeña el cargo de Ministra Plenipotenciaria en Colombia.</p> <p>1945 las Mujeres organizan un mitin en la Arena México, en la que solicitan su derecho al voto durante la campaña de Miguel Alemán a la presidencia del país.</p> <p>Al concluir la Segunda Guerra Mundial, grupos de mujeres como el Comité Nacional Femenil y la Alianza Nacional Femenina se unen para exigir que los derechos de las mujeres mexicanas se reconozcan; derecho al voto, a la educación, al trabajo, los referentes al ámbito familiar, de salud, etc.</p> <p>1946 El presidente Miguel Alemán, promueve el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en elecciones municipales. El 24 de diciembre de 1946 la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa del ejecutivo referente a la adición al artículo 115 de la Constitución, que concedía el voto a la mujer en las elecciones municipales. La lucha continuaba por las elecciones estatales y federales.</p> <p>1947 El 17 de febrero se publica en el Diario Oficial la reforma el artículo 115 Constitucional, para reconocer el sufragio parcial de las mujeres en las elecciones municipales. Reconocimiento de las mujeres como seres políticos, al reconocer su ciudadanía. Se reconoce el derecho a votar y ser votada, solo en elecciones municipales.</p> <p>1951 Se descubre en México la norestiterona, sustancia activa de la píldora anticonceptiva. Pero se comienza a comercializar hasta la siguiente década.</p> <p>1952 La Sra. Amalia Castillo Ledón, maestra,</p>
---	--

es político”.

1973 En Estados Unidos se legaliza la contracepción y el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

1974 14 de noviembre La Organización de las Naciones Unidas, por medio de la Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en estados de emergencia o conflicto armado, establece reglas de protección de mujeres y menores de edad.

1975 La ONU declara este año como el “Año Internacional de la Mujer”.

1975 En Estados Unidos Frank P. Hosken funda la Red de Internacional de Mujeres, y evidencia la Mutilacion Genital Femenina (MGF).

1976 Se crea el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) con el fin de proporcionar el marco institucional para la investigación, capacitación y actividades operacionales en la esfera de la mujer y su desarrollo.

Bruselas, se lleva a cabo un Tribunal en el que se discute sobre el caso de las hermanas Mirabal, participan Diana Russel y Simone de Beauvoir; Russel reconoce que el Termino de Feminismo existe desde 1801 y define el feminicidio como “El asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres”.

1979 Es proclamada la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación sobre la Mujer (CEDAW) en la Asamblea General de Naciones Unidas; es el primer instrumento internacional que aborda la violencia contra las mujeres, entra en vigor en 1981. Se le considera la carta internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. Es una de las herramientas internacionales para defensa de los derechos de las mujeres. Consagra internacionalmente que la discriminación es una injusticia. Contiene 30 artículos encausados al logro de que las mujeres contemos y gocemos de los derechos iguales en todos los aspectos.

escritora y diplomática, viaja a México para trabajar en la unificación de las mujeres. Funda la Alianza de Mujeres de México, por medio de la cual logra crear una carta con 500,000 firmas de mujeres que solicitaron se ejerciera el derecho al voto de las mujeres a nivel federal.

1953 Con el apoyo del presidente Ruiz Cortines, el 17 de octubre de 1953, se reforma del artículo 34 constitucional, en el cual se reconoce la ciudadanía de todos y todas las mexicanas. Las mujeres obtienen el derecho al voto y ser votadas en cargos de elección popular. México fue uno de los últimos países en América Latina en otorgar este derecho.

Aurora Jiménez Palacio es la primera mujer en el recinto parlamentario, la siguieron Marcelina Galindo Arce y María Guadalupe Arzua.

1954 Con el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, el PRI elevó su número de afiliados, el 35% eran mujeres, por primera vez las mujeres ejercerán su derecho al voto en elecciones federales.

1955 Se llevan a cabo las primeras elecciones federales en las que participan las mujeres. Se inscriben al Registro Nacional de Electores 4 millones de mujeres y 5 millones de hombres. En la XLII Legislatura federal hubo 4 mujeres; Marcelina Galindo Arce, de Chiapas; María Guadalupe Ursúa Flores, de Jalisco, Remedios Albertina Ezea, del Estado de México y Margarita García Flores de Nuevo León.

1960 El presidente Adolfo López Mateos, promulgó la reforma al artículo 123 constitucional, en el que se adiciono la parte B, en el que se regulan las relaciones entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores, en este apartado se confirma el principio “a trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta el sexo”.

1962 Se promulgan reformas al artículo 123, apartado A, donde se expresa que “La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas para las mujeres y los menores de 16 años; el trabajo nocturno industrial para unas y otros; el trabajo en los establecimientos comerciales, después de las 10 de la noche para la mujer y el trabajo después de las 10 de

1980 En Copenhague, se lleva a cabo la Segunda conferencia mundial sobre mujeres, asisten representantes de 145 países. Se reconocen algunos avances en cuanto a los derechos de las mujeres, sin embargo, estos son mínimos. Se tratan temas sobre tres ejes; igualdad de acceso a la educación, oportunidades de empleo, establecimientos de servicios de salud adecuados. Todos para alcanzar las metas de: igualdad, desarrollo y paz. En esta conferencia se proclamó el 25 de noviembre como fecha conmemorativa del Día Internacional de la No violencia contra la mujer, su antecedente es el recuerdo del asesinato de las hermanas Patria en República Dominicana a manos del General Trujillo.

1981 Se empiezan a celebrar los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe.

Entran en vigor los acuerdos para eliminar todas las formas de discriminación de las mujeres en Naciones Unidas, mismos que algunos países aún no reconocen.

1985. Tercera conferencia mundial en Nairobi, Kenya para el examen y evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Son las organizaciones no gubernamentales las que reclaman acciones contundentes que resuelvan el problema de la desigualdad y discriminación contra la mujer. Las estrategias de Nairobi, son orientadas a contrarrestar los obstáculos que impiden a las mujeres a avanzar, promueve mejores condiciones de vida y la erradicación de la discriminación.

En el ámbito laboral, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece el convenio 156, sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadoras y trabajadores; búsqueda de un empleo remunerado digno y permanente sin que interfieran los roles y estereotipos de género impuestos socialmente, mismos que entrañan la desigualdad y dominio del sexo masculino.

1989, Se promulga la Convención sobre los Derechos del niño. Contempla la necesidad de fomentar la igualdad entre niñas y niños. (Eliminar la discriminación de género desde la infancia)

1990 Toma fuerza la lucha de Movimientos

la noche para los menores de 16 años”.

1969. Se modifica el artículo 30 reconociendo la transmisión de nacionalidad por madre mexicana; se expresa “Son mexicanos los que nazcan en el extranjero de padres mexicanos: tanto hombres como mujeres podían transmitir la nacionalidad mexicana a sus descendientes que nacieran en el extranjero”, además se establece sin distinción alguna la mayoría de edad y titularidad del sufragio a los 18 años sin reparar en estado civil.

1971 El presidente Echeverría, Promulga la Ley General de Reforma Agraria, en la que se reconoce a la mujer campesina en igualdad de derecho a al hombre campesino ejidatario, tanto en los aspectos políticos como administrativos.

1973 Ley General de Población, artículo 4°, segundo párrafo; “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de hijos”.

1974. Se reforma el artículo 4° Constitucional, en el que se expresa que “El varón y la mujer son iguales ante la Ley”.

1974 Se reforma el artículo 30 Constitucional, apartado B fracción II, el cual dice, “Son mexicanos por naturalización la mujer o varón extranjero que contraigan matrimonio con varón o mujer mexicana y tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional”. Se concede a la mujer que transmita su nacionalidad en caso de matrimonio, al conyugue extranjero.

1974 Se aprueba en el Congreso Mexicano los decretos que incidían en la igualdad jurídica de las mujeres; libertad de trabajo y de nacionalidad, además de medidas para su protección y defensa. Todo con vistas al año internacional de la Mujer, 1975.

1975 Las mujeres feministas mexicanas crean un Centro de Documentación de la Mujer. (El inicio de la documentación femenina sobre la historia de las mujeres en México).

México participa en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que coincide con el año internacional de la mujer, su eje central es la

<p>feministas por la libertad y por insertarse en la comunidad política.</p> <p>1993 en Viena se lleva a cabo la Convención Mundial de Derechos Humanos, es uno de los documentos internacionales que reconoce los derechos de las mujeres como inalienables, integrales e indivisibles, además de urgir a las naciones a establecer programas de educación de derechos humanos, divulgarlos y crear programas para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres. En el punto 18 por primera vez se incluye el colectivo de las mujeres, así como a las niñas en el contexto más amplio de la esfera de sus derechos. Se expone la violencia hacia las mujeres como una violación a los derechos humanos.</p> <p>En dicha Convención se señala que las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional en conflictos armados, las más afectadas son mujeres y niñas, sobre todo por desplazamientos y ataques deliberados.</p> <p>Se promulga también la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; Artículo 1°, "por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, amenazas y la privación de su libertad, sean en lo privado o lo público".</p> <p>1994, Se concreta uno de los documentos legales más importantes para las mujeres; La Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como la Convención <i>Belem Do Para</i>, en esta se establece la definición de violencia contra las mujeres, reconoce la violencia de género, establece que la violencia de género es atentatoria contra los derechos humanos y urge a los Estados a prestar atención a las mujeres particularmente vulnerables.</p> <p>1994 En Egipto se realiza la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, en la que se propuso eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, ayudándolas a establecer y realizar sus derechos, incluidos los relacionados con la salud reproductiva y sexual, y la eliminación de la violencia contra</p>	<p>condición jurídica y social de las mujeres; igualdad plena de género, eliminación de la discriminación por género, integración y plena participación en el desarrollo y la contribución de las mujeres en el fortalecimiento de la paz mundial; planificación familiar, fomento a la participación equitativa de la mujer, etc.</p> <p>Las Organizaciones Feministas, claman por los derechos de las mujeres, denunciando la desigualdad y la opresión sobre las mujeres, y con mayor ahínco expresan su apoyo por la despenalización del aborto, ya que la maternidad es un ejercicio voluntario no un destino ineludible. El Derecho a anticonceptivos y a educación sexual debe ser un servicio de salud gratuito que se otorgue en todas las instituciones de salud.</p> <p>Alaíde Foppa y Margarita García Flores crean la Revista Fem, como medio de comunicación para y por las mujeres, su primer número sale en 1976.</p> <p>1977 Se crea el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con el objetivo de ofrecer condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo se encamina hacia la protección e integración de la familia.</p> <p>1979 G</p> <p>riselda Álvarez Ponce de León llega al Gobierno de Colima como la primera mujer electa para ocupar el cargo de Gobernadora de este estado. Su principal labor fue la educación pública.</p> <p>1979 Mujeres feministas proponen de manera formal una ley de maternidad voluntaria ante la Cámara de Diputados; los legisladores no discutieron lo concerniente a los métodos anticonceptivos ni al aborto.</p> <p>1980 Se crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM), adscrita al Consejo Nacional de Población (CONAPO), cuyo objetivo era promover la mejora en las condiciones sociales de las mujeres.</p> <p>1984 Se crea el Colegio Nacional de Estudios Superiores de Derecho Familiar.</p> <p>1985 Se instala la Comisión Nacional de la Mujer, adscrita al Consejo Nacional de</p>
---	--

<p>las mujeres.</p> <p>1995 EN Dinamarca se realiza la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, en la que se condena firmemente la violencia contra las mujeres, reafirmando que la causa principal es la desigualdad en razón de género, así como su afectación en la vida civil y familiar.</p> <p>1995, Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing, China, en la que se adopta la Declaración y una Plataforma de Acción, a través de la cual se proponen doce temas a resolver sobre las realidades de las mujeres en el mundo, estos son: la pobreza, salud, educación, violencia, economía, toma de decisiones, mecanismos para el adelanto de las mujeres, medios de difusión, medio ambiente y la niñez. Se evidencian los logros y fracasos en materia de igualdad, así como de la incidencia de los actuales fenómenos de pobreza y marginación que afectan a las mujeres. Se aprueba la Plataforma de Acción de las Mujeres.</p> <p>1996 Estambul, Segunda conferencia de las Naciones Unidas sobre asentamientos, Habitat II, se indica el hecho de que las mujeres tienen a menudo menos acceso a recursos como la propiedad, el crédito, la capacitación y la tecnología, situaciones que agravan sus condiciones de vida.</p> <p>1998 La corte Penal Internacional reconoce la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo obligatorio y la esterilización forzada como crímenes de lesa humanidad.</p>	<p>Población (CONAPO), cuyo objetivo era coordinar las actividades y proyectos sectoriales encaminados a propiciar la plena igualdad.</p> <p>1985 Rosario Ibarra de Piedra, es la primera mujer en México por contender por la presidencia de la República. Hasta el momento no ha habido una mujer que haya desempeñado este cargo.</p> <p>1988 Las Diputadas lograron que el delito de violación se tipificara como tal y se persiguiera de oficio y que los violadores no pudieran salir bajo fianza, además de que el hostigamiento sexual se considerado como delito.</p> <p>1990 Se instalan las Leyes de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar en el Distrito Federal.</p> <p>1992 09 de abril, Es creado el Programa de Investigaciones y Estudios de Género (PUEG), su antecedente data de 1984, con la creación en la facultad de Psicología de la UNAM, del Centro de Estudios de la mujer (CEM), posteriormente el 09 de enero de 2016, es aprobada su transformación al Centro de Investigación y Estudios de Género (CIEG). Entre sus directoras están la Doctora Graciela Hierro y la Dra. Marisa Belausteguigoitia. El objetivo general del CIEG es producir conocimiento teórico de alto nivel académico en el campo de los estudios de género desde un objetivo interdisciplinario, para la solución de problemas y la contribución de propuestas que respondan a desafíos nacionales e internacionales. Su misión es fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer universitario a través de actividades de docencia, difusión y vinculación, así como transformar las relaciones de género y contribuir al análisis para una sociedad más igualitaria.</p> <p>1996 Se crea el primer programa gubernamental de atención a las mujeres en México (PRONAM).</p> <p>1998 México. Se pone en Funcionamiento la Comisión Nacional de la Mujer como órgano descentralizado de la Secretaría de Gobernación, atribuyéndole funciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres</p>
---	--

	tanto a nivel federal como estatal.
SIGLO XXI	SIGLO XXI
<p>2000 Naciones Unidas aprueba la resolución 1325, que contempla las necesidades especiales de las mujeres y niñas durante y después de conflictos armados.</p> <p>En Nueva York, se lleva a cabo la Asamblea General de las Naciones Unidas “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, misma que por medio del documento Beijing, expone que la globalización ha repercutido de forma negativa en la vida de las mujeres, sobre todo en lo referente a un acceso igualitario y protección social.</p> <p>En el ámbito laboral, la OIT establece el convenio 183 sobre la protección de la maternidad de las mujeres trabajadoras durante y después del embarazo; protección a su salud, licencia de maternidad, permisos en caso de enfermedad o complicaciones relacionadas al embarazo, prestaciones, coberturas, la no discriminación por maternidad.</p> <p>Con el nuevo siglo, el activismo femenino se ha fortalecido por medio de las redes sociales, medios por los cuales se han organizado y expresado sus inconformidades, indignación e injusticias.</p> <p>Marcha Mundial de las Mujeres en contra de la violencia, discriminación y feminización de la pobreza.</p> <p>2001 En Durban, Sudáfrica, se lleva a cabo la Conferencia mundial sobre el racismo, la discriminación racial la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, la cual insta a los Estados a encarar y tomar las medidas pertinentes para solucionar la discriminación basada tanto en raza como en género contra la mujer.</p> <p>2003 Liberia, se lleva a cabo el Movimiento “Acción Colectiva por la Paz” dirigido por la</p>	<p>2001 En México, se funda el Instituto Nacional de las Mujeres (Ahora Secretaría de la Mujer) para impulsar la no discriminación, la igualdad de oportunidades de trato entre mujeres y hombres, así como el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres, su participación equitativa en la vida pública, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de vínculos entre los poderes Legislativo y Judicial, tanto federal como estatal.</p> <p>2001 La tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral se elevó un 48% en México, sin embargo la igualación de salarios avanza, pero no en la misma proporción.</p> <p>2002 México. En el estado de Monterrey, en la Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo, se logra que los Estados asuman el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el diseño e implantación de los presupuestos públicos para el beneficio de la plena igualdad entre los sexos</p> <p>2003 México, se promulga la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; una ley que atienda esta problemática con miras a erradicar la discriminación y propiciar el fortalecimiento de los grupos más vulnerables. Esta ley instruye al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPREV.</p> <p>2006 México. Se promulga la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, cuyo objetivo y principio rector es la igualdad de géneros en todo el país, siendo la instancia encargada de observar, dar seguimiento y evaluar de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>2007 En México, se promulga la Ley General De Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En ese momento no había otra ley en América Latina que pusiera a las mujeres, y no a la familia, como principales sujetas de los derechos que le corresponden. Articula una serie de medidas dirigidas al logro de una sociedad no violenta, bajo principios de</p>

activista Leymah Gbowwe, quien emplea tácticas como la huelga de sexo.

2005 Se lleva a cabo en Túnez, la Segunda Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, en el artículo 23 se reconoce la brecha digital entre géneros, refiere se adquiere el compromiso por disminuir la misma por medio del fomento de la participación de las mujeres a nivel regional, nacional e internacional.

2006 India, surge “La Gubali Gang: Justicia para las Mujeres”, manifestación que obligo a la comunidad a reconocer la violencia y maltrato doméstico que se ejerce sobre las mujeres.

2011 Movimiento Paranaigo: las mujeres en África hacen frente al Status Quo sobre el derecho de la tierra; en Túnez se logra el reconocimiento de en la constitución de la igualdad de género; en Líbano se logra que se destierre la ley de violación.

2015, Nigeria, se llevan a cabo marchas multitudinarias por el secuestro de niñas en las escuelas por Boko Haram, actos que a la fecha se siguen repitiendo.

En Argentina, el movimiento “Ni una menos” denuncia la violencia contra las mujeres, este movimiento se extiende a toda América Latina. Es un grito de reclamo de los movimientos feministas en contra del feminicidio.

2016 Gambia, África. Se aprueba la Ley que contra la Ablación o Mutilación Genital Femenina (MGF), pese a ello no es suficiente para detener esta práctica, de acuerdo a la activista Marcelyna Msuya y a la Organización Mundial de la Salud, quien estima que en el mundo hay más de 200 millones de mujeres que han sido sometidas a la MGF.

Polonia, Manifestación en contra de la prohibición del aborto.

2017, 21 de enero. Se lleva a cabo una de las marchas masivas más grandes del mundo, esta es por los derechos de las mujeres.

Argentina. Marcha que denuncia la violencia hacia las mujeres “Ni Una Menos”

Resurge el Movimiento Me Too en Estados Unidos, este es el inicio de la creación de

igualdad, no discriminación y dignidad. Sus competencias son a nivel federal y tripartita. Distingue varios tipos de violencia; machista, físico-psíquica, psicológica, patrimonial, económica y sexual, así como sus secuelas

2007 Se aprueba la iniciativa de la reforma del Código Penal y de la Ley de Salud del Distrito Federal, para permitir la interrupción legal de la gestación no mayor a 12 semanas, es uno de los logros de los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

2011, 27 de julio. En México, se efectúa el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal y del Código de Procedimientos penales para el Distrito Federal, al introducir el Artículo 148 bis de la Ley Sustantiva; el delito de Feminicidio, definiendo como tal el acto de privar de la vida a una mujer por razones de género y dice que “existen razones de género cuando se presentan cualquiera de los siguientes supuestos:

I.- La víctima presenta signos de violencia sexual de cualquier tipo.

II.-A la víctima se le hayan infligido lecciones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida.

III.- Existan datos que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, violencia o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima.

IV.- El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público.

V.- La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo al fallecimiento.

El delito se castiga de 20 a 60 años de prisión.

*cabe mencionar que esta reforma al Código Penal tiene como antecedente la Sentencia a México por parte de la Corte Interamericana por los feminicidios efectuados y no esclarecidos en Ciudad Juárez.

2016 UNAM, se publica el 29 de agosto el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género, es creado por la Oficina de Abogacía General para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos

espacios en las redes que denuncian la violencia contra las mujeres. Su creadora es Tarana Burke, quien comenzó a atender a mujeres víctimas de violencia sexual en 2006.

2019 Chile. Surge el movimiento feminista “Un violador en tu camino”, con el grito: ¡La culpa no era mía, ni donde estaba, ni como vestía. ¡El violador eres tú!, este se replica en varios países de América Latina y Europa.

de violencia de género en la UNAM, es emitido por el Rector Enrique Graue Wiechess. La nueva versión se publica en 2019 y la atiende la Defensoría de Derechos Universitarios, ya no la Oficina de la abogacía General.

2020 México. Las marchas de las mujeres organizadas por los feminicidios y desapariciones de mujeres, datan desde hace más de una década, con gritos de protesta como “Ni una menos”, “Vivas se las llevaron, vivas las queremos”.

2020. Ley Ingrid. Reforma al Código Penal Capitalino, para sancionar entre 2 y 6 años a peritos, policías, ministerios públicos u otros que de forma indebida difunda, entregue, revele, publique, filtren, transmita, exponga, remita, redistribuya, video grabe, audio grabe, fotografié, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie, comparta imágenes, videos, audios, información reservada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos con uno o varios hechos señalados por la ley como delitos. Artículo 293 del Código Penal de la Ciudad de México.

2020 Ley Olimpia. Entra en vigor el 22 de enero en la Ciudad de México. Delito penal contra la intimidad sexual. Sanción de 4 a 6 años de prisión y una multa de 44,810 a 89,620 pesos, a quien Exponga, distribuya, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y comparta imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, a sabiendas de que no existe consentimiento. La pena se incrementa para quien lo haga bajo engaño o cuando la víctima sea una persona vulnerable. Artículo 181 del Código Penal de a Ciudad de México.

2020 UNAM El Consejo Universitario, aprueba por unanimidad modificar los artículos 95 y 99 de su Estatuto General para incluir la violencia de género como causa específicamente de grave responsabilidad, aplicable a todos los miembros de la Universidad.

UNAM La Universidad Nacional Autónoma de México, con el objeto de incorporar la perspectiva de género en los programas y planes de estudio **implementa asignaturas transversales sobre la perspectiva de género en todas las carreras que imparte, se**

	<p>espera que los alumnos y personal comprendan las relaciones de género como relaciones de poder entre mujeres y hombres, entre grupos hegemónicos y minorías, basados en paradigmas culturales discriminatorias y excluyentes.</p> <p>UNAM Se crea la Coordinación para la Igualdad de Género, misma que con otras instituciones universitarias propondrá la revisión de planes y programas de estudios para incluir la perspectiva de género, instrumentara la creación de especialidades y diplomados a distancia en torno a la problemática de género, creara y divulgará materiales didácticos con perspectiva de género, entre otras acciones.</p> <p>2021 UNAM, el Consejo Universitario aprueba la creación del Programa de Posgrado de Estudios de Género, el cual incluye planes de estudios de especialización, maestría y doctorado.</p>
--	---

Creación propia a partir de las diversas fuentes consultadas en el presente trabajo.

Como puede observarse en el cuadro anterior las mujeres del mundo ante los panoramas de desigualdad, discriminación y exclusión se han organizado, han levantado la voz para hacerse escuchar, hacer visible la desigualdad, exponer la falta de acceso a sus derechos universales, incluso la inexistencia de los mismos; “han tenido que trabajar por eliminar estereotipos, estigmas que las han subordinado ante el poder que representan los hombres” (Bourdieu, 1998, pp. 3-7). Han logrado -como lo señalan las feministas Marcela Lagarde, Celia Amoros, Amalia Barcárcel, Nuria Varela, entre otras-, crear el movimiento social más grande y las instancias más fuertes del mundo que atienden las necesidades de millones de mujeres de todas las edades y en prácticamente todos los rincones del mundo.

2. La educación no formal para el empoderamiento de las mujeres

Como se expuso en el capítulo anterior, liberarse y superar los constructos sociales que fomentan la desigualdad de género ha sido y es tarea constante de las mujeres. Es un proceso de concientización de sí misma, de reflexión y análisis sobre las experiencias propias y colectivas. Esta conciencia de sí misma puede ser el principio del empoderamiento, de la autonomía de pensamiento crítico que después llevará a la autonomía política, aquella que empuja a decidir de manera autónoma sobre nuestros cuerpos, sobre el cómo, con quien, para y por qué vivir.

Para el despertar de la conciencia informada, crítica y reflexiva, la educación es uno de los medios en el que se tiene mayor confianza para alcanzar la emancipación de las mujeres de actitudes y valores machistas, en tanto se ha depositado en ella a lo largo de la historia la función de transmitir la cultura y formar ciudadanos que participen en la sociedad. El valor de la educación radica en proveer al ser humano de conocimientos, valores y formas de colocarse en el mundo, lo que le atribuye una valía incuestionable e incalculable, independientemente del tipo de educación del que se hable (educación informal, formal y no formal), y esta acción humana, de acuerdo a los planteamientos de Savater (1997), “es el empeño más humano para formar seres humanos autónomos y colectivos; capaces de reinventarse, adaptarse, comprender y mejorar el mundo en el que vivimos por medio del conocimiento” (pp. 18-53).

Así, la educación entendida como el resultante de procesos organizados y planeados para el desarrollo pleno de las capacidades de los individuos a nivel cognitivo, intelectual y social que les aporte una mejor convivencia y existencia propia y de la comunidad en la que se encuentran, la hace una herramienta más efectiva para buscar a través de ella emancipar y empoderar a las mujeres. De esta forma, la educación es un medio por el que las mujeres pueden recolocarse de otra forma en su propia vida y el mundo que habitan, así como para “cultivar el

deseo y necesidad de ejercer el poder para la búsqueda de alternativas que mejoren su calidad de vida” (Torres, 2010, p. 38). En los procesos educativos, sobre todo de mujeres adultas, es importante despertar la conciencia, el saber e interés de tener presente que no hay una etapa de nuestra vida en la que no exista la posibilidad de adquirir nuevos aprendizajes que lleven a transformar la realidad inmediata de las personas, comunidades y sociedades.

2.1 Educación de adultos

La educación generalmente ha estado enfocada en la atención de las primeras etapas de la vida del ser humano, sobre todo la infancia y juventud. No solo porque estas etapas se consideran de formación, sino también porque existe todo un sistema educativo enfocado en atender a estos grupos poblacionales. Sin embargo, hace poco más de un siglo que comenzó a tomar relevancia en el mundo la educación de la población adulta. En sus inicios se enfocó en la alfabetización; el aprender a leer y escribir de manera funcional, herramientas que se requieren para la capacitación y actualización de saberes para desempeños laborales, aperturas de negocios independientes y fortalecer la economía personal y comunitaria.

La visión de cada nación y sector de la población para atender esta necesidad educativa ha sido diferente y acorde a su cultura, desarrollo económico, político y social y se relaciona con lo que significa e implica llegar a ser un adulto para los individuos en el contexto sociocultural al que pertenecen. Si bien, como señala Ludoroski (1981) es importante considerar que “el llegar a ser adulto no tiene una edad determinada, ya que es un periodo de transición por el cual pasa el ser humano para llegar a ser plenamente mujer u hombre” (p. 14), en quien se cree que predomina la razón, el sentido de la responsabilidad y desarrollo de su personalidad.

Contribuir en eliminar el rezago educativo en adultos no solo ha sido una tarea local, también lo es a nivel continente y global, ya que el analfabetismo afecta a todo el mundo en todos los aspectos en los que el ser humano contribuye

al progreso cultural, económico y social, así como en la formación de ciudadanos más plenos y felices. Con el objetivo de formar personal que cubra estas necesidades de alfabetización y educación en los adultos en las zonas menos favorecidas de América Latina y el Caribe, por parte de la UNESCO y el Gobierno de México se firma un acuerdo en 1951 para crear el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina, centro que en 1974 cambia su nombre por el Centro Regional de Educación y Alfabetización Funcional para América Latina (CREFAL), cabe mencionar que sus oficinas continúan operando en Pátzcuaro, Michoacán y su trabajo está centrado en la investigación y educación fundamental de los adultos, sus ejes de atención son la salud, economía, recreación, conocimientos, ciudadanía, derechos humanos, género, migración y medio ambiente, entre otras (CREFAL 2022).

A nivel nacional, en México, en 1981 se creó el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), organismo descentralizado con personalidad propia, que forma parte del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), institución que atiende el rezago educativo en educación básica de los adultos (alfabetización, primaria, secundaria, educación media superior y educación para la vida y el trabajo), su objetivo es diseñar e implementar modelos educativos, brindar asesorías, así como proporcionar los medios para que se lleven a cabo dichos propósitos. Funciona a través de instituciones estatales, organizaciones e interesados en fomentar y llevar a la práctica la educación para adultos, no cuentan con instalaciones específicamente diseñadas para esta labor (INEA 2022).

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública, institución encargada de desarrollar, gestionar y hacer llegar la educación formal a los mexicanos. Define la educación de adultos como aquella “destinada a personas mayores de 15 años sin concluir la educación primaria y secundaria, a través de servicios de alfabetización, asesorías, formación para el trabajo, con particularidades a dicha población” (SEP, 2022, p. 7). Como ya se mencionó, cada país o región considera que se es adulto o se inicia la adultez a determinada edad.

Sin embargo, la educación para adultos va más allá de ubicarla a una edad determinada, de la lectoescritura para la vida cotidiana o el desempeño laboral. Es un proceso que puede impulsar y motivar a una formación continua, permanente y a lo largo de toda la vida. Su finalidad es que las personas mayores no solo enriquezcan sus conocimientos y fortalezcan habilidades ya adquiridas, sino apoyarlos en la convivencia, expresarse, valorar sus experiencias y saberes, así como el adaptarse a nuevas realidades y a las nuevas tecnologías, además de orientar al desarrollo de las facultades intelectuales y de un juicio crítico y libre a la apropiación de actitudes y aptitudes reflexivas, de participación social y toma de decisiones en la que se sientan más seguras. Todo ello implica la comprensión de la sociedad en la que se vive y otras para participar e interactuar en la formación de la vida cultural, política, artística, científica y económica de nuestra comunidad y otras fronteras (Martínez, 2006, pp. 4-52).

2.2 La educación formal y no formal para las mujeres adultas

La educación para adultos incluye a hombres y mujeres. No obstante, la educación formal y no formal para las mujeres adultas, es una deuda social en la que tenemos la responsabilidad de aportar nuestro granito de arena para que sean mujeres más plenas, ya que en ellas se ha recargado el cuidado de la otredad antes que de sí mismas, dejándolas en el olvido de sus necesidades no solo fisiológicas, sino emocionales. Al respecto, Mariana Marchionni (2018), refiere que el sector de mujeres adultas que tienen un mayor rezago educativo es el de aquellas que nacieron antes de la década de los 70´del siglo XX, mujeres mayores de 50 años, mismas que no terminaron su educación básica e incluso no fueron inscritas a la escuela primaria. Que sin embargo son las que han fomentado que nuevas generaciones de mujeres estén presentes y permanezcan en diversos ámbitos educativos, laborales, políticos y culturales.

Por otra parte, en el V Informe Mundial sobre el Aprendizaje y Educación de Adultos, se menciona que, si bien la participación de las mujeres en educación a

nivel básico y profesional se ha incrementado en las últimas décadas, confirma que las mujeres mayores de 50 años se siguen quedando atrás. Este sector de la población e incluso aquel que es más joven y accedió a la educación básica (primaria y secundaria) y que por diversas razones, entre ellas el embarazo infantil y adolescente, además de la pobreza abandonaros o fueron expulsadas de los sistemas educativos formales, terminan siendo más afectadas en sus posibilidades de continuar estudiando y de desarrollar proyectos de vida, económicos, sociales y culturales para vivir una vida más plena, además de adaptarse a las necesidades de sociedades más modernas.

Al respecto, el programa Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENPEA) 2012-2018 refiere que el embarazo a una temprana edad es uno de los causales más fuertes que amplían las brechas de género, entendiendo como brecha a las barreras o limitantes del desarrollo de las mujeres. Esta población termina contando con una alfabetización funcional que les es únicamente práctica para leer documentos, realizar trámites, o bien escribir recados para comunicarse o enlistar lo básico sin lograr expresar sus ideas, sentimientos, saberes, experiencias, exigencias, enojos; no avanzan para ser críticas de la realidad, salir del asistencialismo y tutelas (Freire, 1973, p. 92).

Por ello e indudablemente una de las barreras que las mujeres han enfrentado por siglos para vivir una vida digna, libre de imposiciones asistencialistas y con igualdad de oportunidades para el desarrollo de sus capacidades, ha sido el acceso a la educación; una educación que las prepare para expresarse ampliamente, incursionar en las ciencias, desarrollarse profesional, política y económicamente. Por eso mujeres como Mary Wollstonecraft (1759-1797) profesora y escritora inglesa, autora de "Vindicación de los Derechos de la Mujer", evidenció que una educación que estuviera enfocada en el cuidado de la familia, agrado del hombre y administración del hogar alejaba a las mujeres del pleno desarrollo de sus habilidades cognitivas, sociales, políticas y económicas, además de excluirla del poder en todas sus formas, sobre todo el profesional y económico.

Paso a paso se ha ido ganando terreno en términos de que las mujeres accedan a una educación que les abra las puertas en todos los campos del conocimiento, si bien en muchos espacios continúa existiendo una ideología patriarcal que no hace la tarea fácil. Se han diseñado políticas educativas que reducen la exclusión de las mujeres de los ámbitos educativos, sean formales o no formales; de capacitación, información u ocio, aunque el objetivo es lograr cero exclusiones en educación formal y no formal.

En la creación de políticas y programas educativos orientados a cubrir el rezago y exclusión educativa de las mujeres, participan instituciones locales e internacionales, como ONU Mujeres México, misma que en la actualidad, en estados como Jalisco, Estado de México y Puebla, impulsa el programa “Segunda oportunidad”, cuyo objetivo es contribuir en el acceso a una educación de calidad, transformar los contextos socioculturales y empoderar a las mujeres entre 30 y 49 años, además de facilitar su acceso al mercado laboral y erradicar normas sociales que las discriminan y excluyen de actividades económicas, políticas y sociales (ONU Mujeres México, 2021).

Si bien, acciones como las propuestas por ONU Mujeres buscan impulsar la educación y empoderamiento de las mujeres adultas, actualmente, para muchas de ellas aún no hay gran cambio en sus condiciones de vida, ya que en sus comunidades se continúa impartiendo una educación basada en los estereotipos de los siglos XIX y XX enfocada en la reproducción, el cuidado de los hijos y la familia (Schmelkes, 2008, p. 311).

Al respecto ONU Mujeres, informa que de los 773 millones de adultos analfabetas que existen en el mundo, dos tercios son mujeres, y tan solo en América Latina más del 14% de las mujeres de entre 25 y 34 años refiere no saber leer ni escribir. Por otra parte, en México 6 de cada 10 personas de 15 años o más sin educación, son mujeres (ONU Mujeres 2021) y de acuerdo a las estadísticas del INEGI correspondientes a 2020, el promedio de escolaridad nacional es de 9.7: en mujeres es de 9.6 y en hombres es de 9.8 años. En consecuencia, la

educación en las mujeres como mecanismo de igualdad y empoderamiento social, no es una realidad para todas. Sobre todo para aquellas que nacieron antes o a mediados del siglo XX, porque si bien el acceso a la educación superior se incrementó en las generaciones que nacieron en zonas urbanas en la décadas de los 70' y en las rurales fue en los 80' (Marchioni, 2018, p. 26), muchas mujeres tienen un gran rezago educativo, limitando con ello sus oportunidades de incrementar su capital cultural, económico y político para mejorar la propia vida y participar activamente como ciudadanas de manera segura e informada.

Por ello en este trabajo se plantea la necesidad de una educación liberadora y con perspectiva de género que contribuya en cambiar la vida de las mujeres adultas para hacerse cargo de sus vidas y desde ahí transformar las relaciones abusivas en las que viven a través del conocimiento (Stromquist, 1997, p. 76). Así como forjar senderos que lleven a una vida libre de violencia y estereotipos que aún consideran a las mujeres como las amas de casa “naturales”, que no tienen la necesidad de estudiar porque a partir del día que se casaron, un hombre ha tenido la tarea de mantenerlas económicamente, exponiéndolas a la tutela de hombres y autoridades.

La realidad es que para todas las mujeres acudir a espacios educativos formales y no formales, además de la convivencia con otras mujeres, es una oportunidad para reflexionar sobre su existencia y la realidad en la que están inmersas. La educación no formal tiene el potencial de ser el impulso para buscar una educación que las capacite para el trabajo, pero sobre todo que las motive a tomar conciencia de sí mismas, de las posibilidades de transformar sus vidas, del ser independientes emocional, política y económicamente por medio del acceso a la educación, la convivencia y participación en comunidad; porque las personas ante todo somos seres sociales que aprendemos de nuestro entorno inmediato, antes que de los espacios formales (Vigotsky, 2006, p. 221).

No debemos olvidar que el derecho a la educación es un Derecho Humano Universal esencial y exigible, además de estar garantizado su acceso, gratuidad y

obligatoriedad en nuestra Constitución. Es uno de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales proclamado por la ONU desde 1948 en su Artículo 26. El derecho a la educación no solo está en manos del Estado, sino en manos de toda la sociedad; es la base del desarrollo de las personas y de las sociedades; negarlo es negar el acceso a otros derechos que son irrenunciables, fundamentales para el desarrollo de las potencialidades de los individuos y sus pueblos (Latapi, 2008, p. 255).

2.3 Educación no formal

Cuando se piensa en educación de inmediato la identificamos con la escuela tradicional -compuesta por varias aulas, una dirección, áreas de recreo, etc.-, espacio en el que se imparte una educación formal e institucional, graduada con certificaciones también graduadas. Sin embargo esta no es la única forma de ser parte de un programa educativo formativo, de capacitación y cultural, también está la educación no formal, que “comprende toda actividad educativa e instructiva estructurada y sistémica fuera del marco del sistema oficial, de duración relativamente breve con el objetivo de lograr determinados objetivos educativos y de aprendizaje a subgrupos particulares de la población, tanto adultos como niños” (Pastor, 2001, pp. 526-528), además de ser una educación incluyente, comprensiva, colaborativa, entre otras características.

Habrá que mencionar que, aunque a la educación no formal se le identifica fuera de los espacios educativos, sean públicos o privados, en la actualidad está presente en los mismos por medio de la impartición de cursos, talleres, diplomados, programas culturales, seminarios, etc. Su presencia es cada vez es más extensa, su relevancia se ha ampliado conforme se van explorando sus potencialidades, y de acuerdo a sus objetivos se le asocia más a la educación para adultos (Andragogía), la alfabetización, la atención al rezago educativo, a la educación fundamental para el desarrollo personal y comunitario, capacitación laboral y complementaria para la educación permanente o para toda la vida (Ludojosky, 1981, pp. 26-28).

Como herramienta que da poder al ser humano en tanto le permite pensar por sí mismo, la educación no formal es uno de los medios más prácticos en la sociedad para brindar atención a las personas que no tienen o no tuvieron acceso a la educación formal y desean superar esta barrera y continuar aprendiendo ya sea a través de la educación formal o llegar a término a concluir sus estudios. También es un excelente medio para reunirse con otras personas, dialogar, reflexionar, construir, debatir, o desarrollar habilidades varias, etc. Su mayor valor radica en recuperar y valorar los saberes y experiencias de quienes participan en ella; quienes por sus propios intereses están dispuestas y dispuestos a comprender de manera más crítica la realidad de su comunidad y del mundo; de analizar su propia práctica como acción transformadora de sí mismas o mismos, así como de su entorno inmediato y comunidad (Freire, 1979, pp. 35-38).

Y cuando son los adultos quienes buscan participar en ella, la educación no formal es el medio para propiciar ciudadanos que se interesan en participar de la mejora de sus compañeros, combatir los diferentes rezagos a los que están expuestos, incluyendo el rezago de aprendizajes digitales. Así mismo, la educación no formal permite participar en la solución de las problemáticas que se les van presentando personal y colectivamente, proponiendo respuestas por medio de sus experiencias y la plasticidad e incorporación de nuevos aprendizajes generados de las nuevas experiencias que se desarrollan de manera colectiva e individual, porque cada experiencia educativa es una reconstrucción constante de lo que se hace, experimenta, sufre o goza (J.S. Brubacher, citando la pedagogía de John Dewey, 2000, p. 285). De ahí que esta educación busca partir de las experiencias de los adultos permitiéndoles avanzar sobre nuevos aprendizajes. La educación no formal es un modelo educativo en él se aprende haciendo y donde la experiencia y saberes son sus pilares.

2.4 Empoderamiento de las mujeres por medio de la educación no formal

Uno de los máximos expositores en América Latina del empoderamiento por medio de la educación a los sectores de la población menos favorecidos es Paulo

Freire, quien incursiona en el área de alfabetización de adultos por su deseo de mejorar las condiciones de los más desfavorecidos.

La pedagogía de Freire lega su manera de propiciar que el conocimiento no solo llegue a las personas, sino que funcione como medio de transformación de vida. Es uno de los referentes más palpables del cómo se puede empoderar por medio de la educación no formal enfocada en adultos, despertando la conciencia de cada individuo para visualizar la propia vida desde una perspectiva crítica, debatiendo en conjunto las ideas para su análisis, reflexión y transformación, invitando al ejercicio de una libertad consciente, responsable y activa, motivando a la colectividad y al trabajo para sí y la comunidad.

La metodología freireana consiste en detectar el universo del vocabulario de los participantes, del que surgen palabras generadoras, por medio de las cuales se problematizan y valoran la riqueza de sus saberes y experiencias a través del diálogo, la reflexión y la lectoescritura. Este proceso es uno de los medios para intercambiar y reconocer las experiencias de las otras personas; manifestar las ideas, emociones y dudas; debatirlas y realizar propuestas para intervenir en la realidad y transformarla: esto significa tener conciencia de sí, de quienes nos rodean y del mundo (Freire, 1976, p. 13).

El empoderamiento que propone Paulo Freire a partir de la práctica pedagógica, se fortalece a través de la praxis, entendida como la práctica del análisis, dialogo y reflexión que conlleva a otras formas de ver, percibir y escuchar la realidad, motivando con ello nuevas formas de ver y actuar sobre la vida cotidiana e histórica para comprender el mundo (Rossato, 2015, p. 408). La educación no formal es un medio de empoderamiento que se imparte fuera de las aulas y no siempre cuenta con un certificado que la acredite, pero que si conlleva a la formación de un pensamiento que se cuestiona y cuestiona, que busca el cómo expresarse y lo logra, que motiva a la actuación de un ciudadano capaz de construir su propio camino de manera autónoma y no por ello sin apoyo y en colectividad con la comunidad.

Los principios de la práctica pedagógica de Paulo Freire de mediados y finales del siglo XX, son acordes con la pedagogía feminista del siglo XXI. De acuerdo con Medina (2008) La pedagogía Freireana y Feminista comparten los principios de erradicar la desigualdad y discriminación; trabajar bajo principios éticos de libertad e igualdad; actuar con respeto a la diversidad y compromiso con la propia existencia, la participación social y formación del pensamiento crítico y moderno, partiendo de la realidad (pp. 147-148).

La pedagogía que propone Paulo Freire es liberadora para todos y todas. La pedagogía feminista cuestiona y crítica al patriarcado; impulsor de la educación sexista, desigual e inequitativa que se imparte en instituciones como la familia y la escuela. De acuerdo a Ríos Everardo (2015), la pedagogía feminista propone el “adquirir herramientas para la elaboración de conocimientos, sabiduría, metodologías y prácticas para la equidad, buen trato, autocuidado, autoestima y transformación...a partir de la toma conciencia personal a través del amor, respeto, autoafirmación e integración personal” (p 127). Herramientas que coadyuvan en la creación de procesos de empoderamiento de las mujeres, entendido el empoderamiento como la adquisición del control de la propia vida; de una conciencia crítica e informada del mundo; de la libertad para expresarse y reunirse con otras mujeres; de generar ideas de mejora en la propia vida y de la comunidad (Stromquist, 1997, p. 92).

La pedagogía feminista se caracteriza por ser propositiva, constructivista, liberadora, emplear la praxis y comprender que existe la necesidad de “construir nuevos caminos que aumenten el poder de libertad, autonomía y de vida para y por las mujeres” (Torres, 2010, p. 38). Para que sea un proyecto viable, requiere del apoyo y la mirada de las mujeres para atender sus problemáticas, porque como mujeres somos más suspicaces y críticas ante nuestras necesidades y obstáculos, y sobre todo de aquellos que impone la sociedad patriarcal en la que estamos inmersas, no por elección, sino porque aquí nos tocó vivir, como dice Cristina Pacheco (Conductora de un programa de canal 11 en México, llamado “Aquí nos tocó vivir”). Eso no implica que no se pueda transformar el entorno y

sociedad de las mujeres, al contrario, impulsa al diseño de actividades que las empoderen en todos los aspectos de su vida.

Si las mujeres somos más sensibles para detectar y nombrar los retos que tenemos para ingresar a los diversos espacios educativos, sobre todo cuando se tiene doble carga de trabajo -hogar y un empleo- que dificultan el camino para ingresar, dar continuidad, concluir y retomar otros espacios y metas educativas, también somos las más indicadas y tenaces para superar esos obstáculos que se encuentran en la forma de vida y cultura de la familia. Además de aquellos que emergen por falta de tiempo, recursos económicos, apoyo emocional, cansancio, negativa de la comunidad a que continúen estudiando, entre otros que brotan entre el camino de casa al aula o espacio educativo.

Estos retos del contexto inmediato de las mujeres son los primeros a vencer, además de otros retos; los sistémicos, aquellos que se generan al interior de los espacios educativos y con la participación de los participantes de los procesos de enseñanza-aprendizaje. A los resultados de este tipo de problemas sistémicos e impersonales, Rita Segato (2018) los nombra como las contra-pedagogías o pedagogías de la crueldad. Ya que las pedagogías de la crueldad cosifican las emociones y los cuerpos; dividen a las participantes; señalan y marcan; enmudecen y ensordecen; no escuchan, discriminan y excluyen; son impositivas y apáticas. Recomienda que para el logro de una acción educativa que realmente motive a la continuidad en los espacios educativos y a la transformación que impulse empoderar a las mujeres, “habrá que evitar las acciones contra-pedagógicas; nombrar la realidad; reconocer que existen los problemas y se pueden resolver; no aceptarlos como algo cotidiano, como una costumbre que no se puede romper, sino todo lo contrario, nombrarlos y confrontarlos” (Segato, 2018, pp. 55-56).

De acuerdo a lo anterior, empoderar a las mujeres va más allá de contar con el poder económico, porque primero debemos arrebatarnos el poder emocional, político, social y cultural de nuestro cuerpo para decidir qué acciones tomar sobre

nuestros cuerpos; si queremos casarnos o no, tener relaciones sexuales o no, y con quien; decidir sobre nuestras preferencias sexuales, si queremos ser madres o no, cuántos hijos tener, etc. Es tener el poder de decidir sobre nuestro rumbo, que profesión tener o no; de incidir sobre las decisiones de nuestras comunidades basadas en nuestras experiencias y saberes; es dejar claro que el acceso al poder no está condicionado a ser productivo económicamente: de aportar dinero a nuestras familias, además de nuestros cuidados. Contar con un empleo no es la única forma de empoderarse, ya que el poder no solo es económico, es emocional e implica componentes cognitivos, psicológicos, sociales, y políticos que potencializan nuestras habilidades para comprender, analizar y comprometernos con la propia vida y acciones comunitarias que intervienen en ella como sociabilizar, exponer nuestras necesidades, lo que nos enoja y lo que nos hace felices, etc. (Stromquist, 1997, pp. 80-81).

Al respecto, Marcela Lagarde, propone un ejercicio de empoderamiento emocional por medio de varias actividades que incitan a la reflexión sobre la libertad de apropiarse de la vida y el cuerpo propio; invitan al análisis de las condiciones de vida de las mujeres en contextos de desigualdad y a la toma de decisiones para el fortalecimiento de la autoestima; estimulan cambios que fomenten el desarrollo personal y colectivo para vivir en libertad y gozar de la vida, pero ante todo a fortalecer la identidad propia, la autoestima (Lagarde, 2000, pp. 14-21). Este es un ejemplo de cómo podemos participar y proponer varias formas de empoderar a las mujeres por medio de acciones sociales y comunitarias que emplean la educación no formal y grupal, ya que empoderar es un proceso social-colectivo no-individualista, en el que la educación tiene un papel preponderante como herramienta que despierta las conciencias, el pensamiento crítico y la comprensión de las diversas relaciones entre mujeres y hombres como sociedad, pareja, familia y comunidad para el logro de un sociedad participativa.

Torres, coincide en el fomento y creación de propuestas educativas y participativas como la de Marcela Lagarde, por medio de la cual, “se busca despertar sentimientos de autoestima, dignidad, confianza en sí mismas para

alcanzar un nivel político y social de autonomía” (Torres, 2001, p. 36). Una utopía, un sueño en el que se quiere ver involucradas y beneficiadas a todas las mujeres, sobre todo a aquellas que viven en contextos más violentos y represivos donde se ejerce la violencia de género en cualquiera de sus modalidades. Por eso hay que resaltar la importancia de la existencia de proyectos que evidencian la necesidad de emancipación de las mujeres de un grupo y estructura como el patriarcado, proyectos por medio de los cuales se trabaja para que las mujeres accedan y cuenten con el poder que las libere y fortalezca, y si es necesario -¿porque no?- arrebatarlo a quienes se han apropiado de él (Butler, 2020, p. 59); apropiarse y ejercer el poder para crear un mundo más justo, equitativo, pacífico y próspero para todas.

3. El empoderamiento de las mujeres por medio de la escritura: una experiencia en educación no formal con el Colectivo Voces en Movimiento

Escribimos sobre lo que sabemos, sobre nuestras memorias, y mientras
más, más tenemos que contar y más redescubrimos.

(Francois Mauriac, 1953)

Escribir significa más que solo plasmar en letras las palabras; es ser capaz de expresar y compartir conocimientos, experiencias, ideas, pensamientos y sentimientos. Quizá por ello somos muchas las que nos sentimos atemorizadas ante la hoja en blanco que delatará nuestra ignorancia o sapiencia; nuestros temores e impulsos; los secretos que no queremos contar o las historias que han formado nuestra vida, y que muchas veces son gratas y otras no tanto. Como lo señala Cassiny (2002); liberar las manos para escribir, lleva a un proceso para acercarnos y explorarnos en nuestros pensamientos, recuerdos, reflexiones. Proceso que requiere de dedicación. Definitivamente la escritura desde un lugar personal no es una tarea sencilla, porque implica expresar y compartir experiencias y recuerdos. Es decir, la vida como sujeto. Expresando nuestra historia y subjetividad como ciudadana del mundo y constructora o receptora de experiencias.

Generar espacios en los que las mujeres convivan, compartan sus saberes y experiencias, es una de las metas de diversos colectivos que trabajan por la igualdad de género y la convivencia con perspectiva de género. En el caso del *Colectivo Voces en Movimiento*, ésta meta se ha buscado por varios caminos, sobre todo culturales para llegar a las mujeres y despertar en ellas el interés por sí mismas en compañía de otras mujeres.

Contribuir en el fomento a la escritura y que esta sea un puente hacia el empoderamiento de las mujeres, como menciona Nelly Stromquist (1997), es un proceso en el que es importante generar los recursos necesarios, tanto económicos como humanos, para que las mujeres adquieran una mejor comprensión del mundo que les rodea, una mayor claridad de sus habilidades para cambiarlo y recursos para transformarlo. Indudablemente no todas tenemos las mismas habilidades e intereses para escribir, por ello adquirir la costumbre de escribir no es sencillo, y menos cuando es una escritura que expone, que problematiza. En la que hay que desarrollar el gusto por escribir, la habilidad de cuestionar lo que se escribe, analizarlo y reflexionar en ello para el auto reconocimiento; valorar la propia historia, las experiencias vividas de manera personal, familiar y en comunidad, con el objetivo de generar cambios en la vida propia y el entorno que nos rodea para vivir mejor.

3.1 La escritura como herramienta para el desarrollo del pensamiento crítico y empoderamiento de las mujeres

¿A qué nos lleva la escritura?, ¿por qué la escritura implica reflexión y contribuye a la formación del pensamiento crítico? La escritura es un escrutinio de nosotras mismas y nos hace reflexionar sobre nuestras vidas, necesidades, ideas y acontecimientos que nos rodean. Nos hace ser conscientes de nosotras mismas, de nuestros derechos, así como de nuestras responsabilidades y beneficios sociales a los que tenemos derecho por ser miembros de una comunidad y que podemos expresar de diferentes formas (Cassiny, 2002)

Pensar de manera crítica, analizar y reflexionar sobre nuestros actos y los de otros es algo que solo se puede lograr con la experiencia, lo es sobre todo con la praxis de nuestros pensamientos, entendiendo esta como la reflexión y acción del ser humano para transformar el mundo en el que vivimos (Freire, 1976, p. 43). Puntualizando que las personas no somos seres aislados, por lo tanto, para la praxis del pensamiento crítico requerimos del diálogo, de la comunicación para entendernos con la otredad. Por ello la importancia de buscar alternativas para su

desarrollo y en donde la escritura es una de estas alternativas a emplear para expresar nuestras necesidades e ideas y compartirlas.

La escritura es una de las mejores herramientas para expresarnos, es un trabajo que requiere de iniciativa, tenacidad, dedicación, reflexión, colectividad, sororidad, imaginación, innovación, adaptabilidad, entre muchas otras acciones humanas y procesos educativos. Acorde con Magdalena León (1997) este proceso requiere del reconocimiento de problemáticas significativas para las personas, para a partir de ellas generar la capacidad analítica, crítica, dialógica y política que lleven a expresar las reflexiones sobre diversas experiencias. En donde ser crítico es cuestionar lo existente, las normas, lo que pensamos, lo que sabemos y lo que podemos hacer para generar cambios (Butler, 2020), además de vislumbrar otras realidades posibles que nos favorezcan como mujeres.

Empoderar por medio de la escritura es hacer florecer la voz por escrito; es lograr que quien participe en la actividad de la escritura personal, se dé cuenta que tiene mucho que decirnos y que sabe más de lo que se imagina y que existe la posibilidad de compartir sus experiencias sin necesidad de estar de frente, ya que la comunicación por medio de la escritura no tiene fronteras. Es despertar la conciencia de que sabemos unas de otras, es contar con la fuerza de las demás a pesar de no vernos. Esa sororidad, ese acompañamiento es el inicio de saber que se tiene un poder: el de la comunicación, a partir del cual surgen otros poderes, como el de la unidad y exigencia, el de la manifestación de nuestros pensamientos e ideas, el de la reflexión sobre lo que se comparte y lee, para así reiniciar el camino de la praxis que nos empodera cognitivamente y emocionalmente para formar caminos que llevan al conocimiento y ejercicio de otros poderes. Las mujeres debemos tener presente y recordar a cada instante que “la lengua escrita de cualquier mujer reclama nuestra atención, y que no podemos sentirnos extranjeras, extrañas ante lo que nos quiere decir” (Butler, 2020, p. 123).

3.2 El Colectivo Voces en Movimiento y su propuesta en educación no formal enfocada en el empoderamiento de las mujeres

Una de las inquietudes que me llevó a la elección del presente trabajo, fue el considerar que existen otras formas, aparte de la oral, de comunicar nuestros sentires; porque creo que poder escribir lo que sentimos, nuestras experiencias y saberes contribuye a una mayor libertad e igualdad en la familia, comunidad y sociedad. Creo que impulsar la escritura de las mujeres coadyuva en el fortalecimiento de su autoestima, lo que les aporta un empoderamiento emocional.

La experiencia de la que fui participe en el Colectivo Voces en Movimiento, fue por invitación de sus creadoras, quienes, sin conocerme compartieron y confiaron en mí, lo que me llevó a experimentar la sororidad que siempre está presente en donde las mujeres nos reunimos, aún sin saber que está ahí. Participar en el colectivo, me permitió trabajar junto con otras mujeres que están interesadas y se ocupan de generar espacios educativos y culturales que empoderen a las mujeres, que las llevan a abrir otras ventanas para ver con otros ojos, otros colores y otras formas la realidad que les rodea. Las fundadoras del Colectivo son mujeres que han trabajado en proyectos educativos y culturales en diferentes espacios de la alcaldía Tlalpan.

Como ya lo mencioné antes, el colectivo no tiene reparo en invitar a todas las mujeres a participar en sus iniciativas, creando con ello una comunidad de mujeres que aprenden a trabajar con otras mujeres y tejer redes de ayuda. Ellas hacen uso de la educación no formal como medio para compartir sus ideales de una vida más justa e igualitaria para las mujeres, mostrando con ello que hay varios senderos y formas de acercarse a las mujeres independientemente de su edad y ocupación. Entre estas formas están la invitación para realizar actividades culturales y de esparcimiento enfocadas en el auto-reconocimiento que lleve a la reflexión, a pensar en nosotras y en la realidad de otras mujeres. Lo cual empuja a reconocer que todas podemos pensar de forma distinta a partir de nuestras experiencias y de las de nuestras compañeras, propiciando con ello momentos de

unidad, reflexión, comunicación, además del deseo de hacer lo mejor posible las cosas que nos proponemos.

Los objetivos del Colectivo, reflejan el compromiso e interés que tienen por generar sororidad y ayuda mutua entre todas. Su propuesta es transformar por medio de la cultura el empoderamiento de las mujeres a través de la participación comunitaria y de las actividades que se proponen en cada proyecto, a fin de propiciar la modificación de actitudes y comportamientos que llevan al reconocimiento de las emociones y las diversas formas de expresarlas. Buscando que los cambios que se generen no solo tengan efecto en las participantes, también en quienes las rodean y sus contextos, ya que se trata de dejar atrás las individualidades y competencias que nos afectan como mujeres.

El Colectivo realizó en abril de 2020 una propuesta educativa no formal para acercarse a las mujeres de la alcaldía Tlalpan, misma que fue aprobada por la Secretaría de Cultura en mayo de 2020. La propuesta se basó en el modelo de educación no formal popular feminista y en el desarrollo de habilidades a través de la escritura para tener una mejor vida.

3.3 Una experiencia de sororidad, emancipación y empoderamiento de las mujeres a través del taller “Me acuerdo de...taller de emociones literarias”

El colectivo propuso a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, alcaldía Tlalpan, el taller *Me acuerdo de...taller de emociones literarias*, cuyo objetivo fue crear un grupo de co-creación literaria para propiciar la libre expresión de las emociones a través de la evocación de recuerdos y con ello provocar la creación como una estrategia de empoderamiento emocional y psicosocial de las mujeres, así como generar vínculos socioemocionales de apoyo entre las mujeres asistentes por medio del trabajo basado en diversos géneros y textos literarios.

Así fue como se desarrolló bajo el patrocinio de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan, para llevarse a cabo entre los meses de junio y noviembre de 2020. Lo primero fue presentar un proyecto con base en los requisitos planteados. De inicio se propuso implementar el taller para mujeres en

un espacio público o en la casa de una de las madres de las colaboradoras del colectivo, sin embargo, con la llegada del COVID 19 cambiaron los planes pasando de las actividades presenciales a las sesiones en línea.

Por lo que hubo de adaptarse a diversas circunstancias de lugar, espacio, materiales, presupuesto, temporalidad, población, etc. Su planeación, programa, metodología y actividades fueron acordes a la población a la que fue dirigido, siendo dos de sus principales características el diseñar actividades que se llevarán a la práctica por medio del aprender haciendo y el trabajo participativo (Ander-Egg, 2010).

Elegir la forma de llegar a los participantes por medio de alguna herramienta virtual o en línea no fue sencillo. Y se eligió para compartir los contenidos, la realización de videos por medio de YouTube. En su elección influyó su accesibilidad, atemporalidad e independencia geográfica, ya que cualquiera puede acceder a los videos que se crearon, sin importar el horario y en donde se ubiquen.

En dichos videos se planearon actividades que paso a paso acercará a los participantes a la escritura a través del auto-reconocimiento de su historia, de su cuerpo, de su contexto, de sus seres más cercanos, de sus anhelos, buscando con todo esto motivar a escribir. Se propuso la consulta de varios libros como fuente inspiradora, de reflexión y ejemplo de vida. Entre ellos estuvo, *El canto del pájaro* de Tony de Mello, *Una habitación propia* de Virginia Woolf, *Me acuerdo* de George Perec, *El llano en llamas* de Juan Rulfo, *Secretos, leyendas y susurros* de Amparo espinosa Rugarcia y Ethel Kolteniuk Krauze, entre otros.

El colectivo presentó varias actividades, comenzando por recordar y escribir sobre la infancia, los momentos particulares de la adolescencia, las tradiciones locales entre otras, para pasar a la reflexión y continuar escribiendo sobre experiencias de vida complejas, ya que como dice Norman Mailer, “Se aprende a escribir escribiendo y la capacidad de poner palabras sobre una página en blanco llega a través de la experiencia” (2008, p. 29). El resultado fue la creación por

parte del colectivo de 21 video cápsulas con el mismo número de actividades propuestas y 5 conferencias vía Zoom, con la asistencia de las participantes. Las cápsulas se diseñaron para que gradualmente se adquiriera la costumbre de escribir. Para su diseño las talleristas nos reuníamos vía Zoom y ocasionalmente de manera personal.

Las participantes fueron personas en su mayoría entre 32 y 73 años, habiendo una participante de 10 años, algunas eran familiares: madre e hija, hermanas, etc. Cabe hacer mención que de acuerdo a Marcela Lagarde y con base en su experiencia, no es conveniente que participen en el mismo taller familiares, sin embargo, señala que cuando se da esta circunstancia lo mejor es que no hagan actividades en conjunto y “sepan qué compartir o no” de manera personal (2000, p. 78). Este aspecto se consideró en las actividades del taller, ya que se cuidó que familiares no trabajaran juntas.

La escritura es una tarea de persistencia y hay que motivar en las personas el deseo, la curiosidad, el atrevimiento a escribir sobre sus experiencias y recuerdos. La experiencia de las mujeres del colectivo salió a flote con la creación de un personaje, “La tía Casimira”, quien en cada cápsula transmitida por YouTube respondió a esta exigencia. Con igual valor, fue el generar un detonante cognitivo, para lo cual se empleó la frase “Me acuerdo de...”. En un inicio muchas participantes reconocieron que no sabían cómo comenzar a escribir y que no les era fácil escribir sobre sus historias de vida y emociones, sobre todo de aquellas que no les traían buenos recuerdos, ya que les resultaba es más fácil escribir sobre lo bello de la vida y no así, sobre situaciones complicadas. Para ayudar a despejar este tipo de dilemas emocionales, en las cápsulas había un momento de reflexión, donde se abordaba el tema a tratar y se les motivaba a continuar.

Las actividades fueron planeadas y pensadas en las características de las mujeres; desde su ocupación, edad, alfabetismo funcional (entendido como aquel que denota que los participantes pueden leer y escribir por sí mismos), disponibilidad de tiempo, recursos, etc. Las cuales abarcaron el dibujo y su

descripción, la escritura de una carta, un verso, un cuento, tradiciones locales, etc. resaltando que lo importante era expresar nuestras ideas, emociones, sentimientos antes que contar con una buena ortografía. Así se buscó que la escritura fuera ante todo “en beneficio personal: para divertirse, aprender, pensar, recordar, pasar y robar el tiempo” (Cassiny, 2002, p. 17).

Durante las 21 semanas que duró el taller, se realizaron diversas actividades, procurando que en todas se tocaran temas significativos y la invitación a la reflexión. Desde el qué motivó la elección de nuestros nombres, los recuerdos de nuestra infancia, nuestra propia historia de vida y el contexto en el que se ha desarrollado, así como el reconocimiento de nuestro cuerpo y nuestras necesidades, pero también de lo que podemos aportar como seres humanos llevando con ello al reconocimiento de que podemos expresarnos por medio del papel y la pluma. Al respecto, Mailer Norman, recomienda comenzar por “escribir de lo que podamos hablar” (2003, p. 25), para después escribir de lo que deseemos compartir, debatir, reflexionar, analizar. Las lecturas, actividades y reflexiones del taller fueron diseñadas y elegidas acordes a los planteamientos de Silva Carmen y Loreto María, buscando “fomentar el desarrollo de nuevas destrezas, promover el bienestar, analizar las oportunidades de cambio, no victimizar ni culpabilizar, reconocer en las personas la capacidad de tomar sus propias decisiones” (2017, p. 4).

Con base en los escritos que compartieron las asistentes a lo largo de las 21 sesiones que duró el taller, me di cuenta de la importancia que tiene ofrecer espacios de educación no formal, para contribuir en el desarrollo de las personas, como lo señala Freire, en cuanto al pensamiento crítico a partir de contribuir a despertar la conciencia de sí, como una acción crítica y transformadora de la vida de los adultos, como lo plantea Freire (1985).

Así lo pude observar a partir de lo que expusieron algunas de las integrantes del taller, tal es el caso de Gloria y Viky quienes escribieron lo siguiente:

Recordando lo vivido

Cuando miro a mi alrededor, observo cambios en la forma de pensar y me pregunto ¿por qué? Estar cerca de un río, una cascada o el mar, sentir el viento, contemplar la lluvia, admirar las estrellas, escuchar los silbidos de los pájaros, inhalar los aromas de las flores, escuchar las voces de toda mi familia, la compañía de mi viejo y sobre todo, sentirme bien; todo eso es vivir, vivir con fe y, pensándolo bien ¿por qué entonces me he sentido tan infeliz cuando desde pequeña disfrute de las buenas frutas y de muchas desveladas platicando con mi madre, hermanos y padre? Olvidar las grandes charlas con algunas personas que en su momento estuvieron cerca de mí y me pregunto ¿por qué he menospreciado toda esa riqueza que llevo en todo mi ser? Empiezo a entender el motivo de mi existencia. (Gloria)

Reconstrucción

... Actualmente pensar en la reconstrucción...,[se refiere a la pandemia]...me parecería difícil, pero necesario.

Me parece un reto encontrar un punto para recomenzar, sin embargo, el momento que estamos viviendo es una oportunidad que nos lleva a reconstruirnos día a día. (Viky)

En el taller se habló que la escritura puede ser una ventana para reconocernos y mirarnos nuevamente, lo que puede ayudarnos a tomar perspectiva y cambiar, Jannet compartió en su escrito.

El arte de conocernos

En el año 2020 una profesora de nivel preescolar se sentía contenta con su labor docente, pensaba diariamente en qué y cómo enseñar a sus alumnos, qué materiales y sorpresas llevarles. Y se sentía muy gratificada con las miradas de asombro y participaciones espontáneas, estaba maravillada con la imaginación y creatividad de niñas y niños. Pero un día por una enfermedad llamada COVID, la escuela se transformó y niños y maestros no regresaron por un periodo a la escuela. La maestra quedó en shock, pues en lugar de pensar en todos sus alumnos era momento de pensar en ella misma. Y sí fue un shock mirarse física y emocionalmente. No fue fácil, se realizó varias preguntas a sí misma, algunas las contestó y otras le generaron conflicto y tumulto en su mente. Un tumulto que sigue sin resolver. (Jannet)

La frase detonadora “Me acuerdo de...”, es una apertura al reconocimiento de los acontecimientos y emociones que influyen en nuestras historias de vida, sin importar de qué tipo sean; amor, dolor, alegría, salud, etc. emociones que marcan y se recuerdan, así lo expresó Carmen.

Me acuerdo de...el adiós al divorcio.

Me acuerdo de...el mar y su brisa.

Me acuerdo de...mis hijos adolescentes cuando me debaten y yo quisiera huir.

Me acuerdo cuando me extorsionaron por teléfono, me empezaron a generar temor y caí en su trampa, dando información que no debía, lo cual me generó mucha angustia y enojo posterior. (Carmen)

También escribieron sobre situaciones difíciles e inciertas, lo que ofreció mirar cómo las experiencias de cada una pueden ser muy diferentes. Ángeles escribió.

Me acuerdo de cuando llegué a México, sin nada, sin pensamientos, ni ilusiones; mi única fuerza eran mis hijos, nunca imaginé todo lo que viví, y estoy viviendo fuera de México, hoy estoy en Suecia (Ángeles D.)

Además de escuchar las experiencias de otras mujeres y entender que existen otras realidades, lo que, de acuerdo a Felicia Torres, refiere que el ejercicio de escritura entre mujeres implica la comprensión, la autocrítica e indagación personal y colectiva, para no solo propiciar cambios, sino también voces de mando diferentes en las que florezcan relaciones humanas más equitativas, igualitarias, justas y comprensivas (2010, p.55). Así fue como, varias de las participantes manifestaron que, a partir de la experiencia del taller, sienten que quieren y pueden cambiar algunas cosas de su realidad cotidiana. Para lo cual le ayuda el comenzar a escribir sus experiencias, adueñarse de un tiempo y un espacio para sí mismas.

También con las actividades realizadas, se fomenta el aprendizaje individual y colectivo, el valorar lo que escriben otras mujeres y legitimar lo que sienten y viven, sus saberes, sus historias, sus esfuerzos y sueños. Además de reconocer el poder y participación que tienen en sus vidas, comunidades, hogares, etc. Porque como menciona Archenti, el sabernos con poder es un proceso cultural que las mujeres validamos por medio del reconocimiento de nosotras mismas, de nuestras emociones, de nuestras cualidades, de nuestras aportaciones culturales, de conocimientos y destrezas (2009, p. 269) y un excelente medio es dándole voz y confirmando la existencia de las mujeres por medio de sus escritos.

Los escritos que realizaron las participantes las invito a reflexionar sobre sus necesidades, sueños y dolores que al compartirlas no sólo las validaron, sino también encontraron la fuerza para buscar caminos y opciones de cómo continuar caminando dentro de cada una de sus vidas. Porque escribiendo, “descubrimos que sabemos más de la vida de lo que creíamos” (Mailer, 2003, p. 13)

El escribir en colectivo permitió que muchas mujeres conversaran sobre sus experiencias con otras mujeres por primera vez. Este romper el silencio, permite muchas veces romper con el obstáculo para buscar transformar la vida, en este sentido se sintieron acompañadas y con la fuerza para buscar cambios. Indudablemente, para muchas mujeres escribir no es sencillo y menos cuando no encuentran el tiempo para hacerlo por las múltiples ocupaciones dentro y fuera de casa, aunado a la percepción de ser un acto de egoísmo ante las demandas de atención de quienes están acostumbrados a dominar su tiempo, espacio y proceder, por ello rara vez se cuenta con el espacio para hacerlo de manera libre y sin presiones.

La experiencia del taller, permitió no sólo comenzar a escribir, sino también generar o localizar un espacio para dedicarse a sí mismas, además de tiempo para ellas. La propuesta fue crear un espacio propio, basándose en la lectura del libro *Una habitación propia* (1929) de Virginia Woolf. Ellas se entusiasmaron y buscaron generar un espacio y tiempo propios. Lo que les permitió mirarse con el derecho a contar con estos recursos para sentarse a escribir con tranquilidad.

Sin embargo, encontraron que contar con un tiempo y espacio propio no fue una tarea sencilla, ya que comparten los pocos espacios de casa, trabajan, cuidan de la familia, limpian la casa, etc. Varias de ellas compartieron la solución que encontraron a esta disyuntiva, entre ellas fue el elegir un espacio dentro de casa y externar que este les pertenece, así como dedicar el tiempo que les es factible, ya que con un horario determinado no cuenta. Otras opciones fue el escribir mientras viajan en el transporte público, a la hora de su comida en el trabajo, etc. las motivaciones variaron, fueron desde los recuerdos de la infancia, el

reconocimiento de sentimientos encontrados, hasta el deseo de escribir para otros.

Sin duda con esta experiencia, las participantes comenzaron por primera vez a escribir sobre sí mismas, se miraron y miraron la vida de otras mujeres generando autorreconocimiento, autoconfianza, diálogo, convivencia y compañía en un momento donde los encuentros cara a cara fueron restringidos. Así ellas encontraron un lugar para ellas, que marcará el inicio que pretende empoderarlas a través de la escritura. Porque como lo menciona Nelly Stromsqui (1997), el empoderamiento de las mujeres contiene un significado de profundo alcance que hace aflorar el análisis de nuestros derechos, del reconocimiento y exposición de los entornos inequitativos en los que en ocasiones vivimos las mujeres y así con este tipo de experiencias, se favorece el generar ideas, proyectos y reflexiones para buscar un mejor lugar dentro de nuestras vidas, sobre todo de aquellas que por medio de sus experiencias y nuevos saberes rompen con estereotipos y cadenas intergeneracionales que limitan el desarrollo cultural, económico, personal, político y social de ellas y otras mujeres.

Habrá que tener presente que empoderar a través de la educación no formal a las mujeres adultas, no tiene una guía escrita, ya que cada mujer es diferente, así como su contexto, posibilidades, aptitudes, actitudes, camino, etc. Por lo tanto, también los son los métodos y actividades que requiere cada una para su incorporación y permanencia en los procesos educativos. El diseño de propuestas que las motiven y despierten su interés por autoconocerse, revalorizarse y convivir con otras personas para aprender de los propios procesos de vida y de los de otras mujeres es el camino para empoderarse emocionalmente, socialmente, políticamente y económicamente.

Los videos que se compartieron, tuvieron y cumplieron el propósito de motivar e inspirar a la escritura de las participantes, además de crear una comunidad de aprendizaje en torno a los contenidos seleccionados y actividades propuestas.

Durante la impartición del taller fue necesario que el colectivo y los representantes de la Secretaría de Cultura nos reuniéramos periódicamente por medio de videollamadas, la plataforma que se utilizó fue ZOOM, misma que fue empleada para reunirnos con los participantes en las últimas sesiones por su utilidad para crear, reunir y fomentar comunidades de aprendizaje y participación educativa, además de ser un servicio gratuito capaz de albergar a varios usuarios y estar en vivo. El uso de la plataforma permitió interactuar con los participantes, compartir experiencias, resultados de actividades, reflexionar sobre las mismas y mostrar diferentes caminos para llegar a la escritura.

La experiencia me permitió apreciar que la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación formal o no formal son herramientas que pueden contribuir a la creación de comunidades, de un trabajo compartido y de vínculos afectivos.

Reflexiones finales

Uno de los propósitos de este trabajo, fue el de la escritura de las mujeres a fin de que, a través de ella, reflexionaran sobre su propia vida y se miraran desde un lugar distintos que las empoderar, en un trabajo de acompañamiento con otras mujeres y compartiendo los escritos de todas.

En este sentido y con el desarrollo de este trabajo y la experiencia que se vivió en el taller, es que pude darme cuenta primero que es de suma importancia tener presente como pedagoga las posibilidades que ofrece la educación no formal a este tipo de grupos. Fue a través de este trabajo que las mujeres encontraron acompañamiento y un hacer que disfrutaban durante el duro tiempo de la pandemia. Fue un espacio de apoyo que genero aprender haciendo y compartir experiencias, mismas que apoyaran el que se miraran de otra forma, se valoraran con todos los sentimientos que experimentaban y así poder de decidir sobre su propia existencia.

Si bien no es sencillo convocar a mujeres para que participen en este tipo de proyectos porque priorizan sus actividades y ocupaciones como madres, esposas, hijas, empleadas, cuidadoras. Me fue posible observar que las participantes que se reunieron encontraron un espacio especial para ellas, al tiempo de que tenían la necesidad de expresar sus emociones, reconocer su propia existencia, que las hacía únicas, por lo que se sintieron acompañadas al encontrar otras mujeres que piensan y sienten cosas semejantes a ellas y de las que pudieron aprender, lo cual las animó el comenzar a escribir y continuar con esta costumbre.

También es importante resaltar que el desarrollo del taller me llevo a la búsqueda de herramientas pedagógicas enfocadas a mujeres adultas, así como el pensar y buscar lecturas y actividades, incluyendo la creación de videos para

apoyarlo ya que de un día para otro se cambió de ser un trabajo presencial a en línea.

Así, en un ambiente de sororidad encontraron que tienen necesidades similares y que pueden resolverlas, pero que en muchas ocasiones no saben cómo expresarlo y acercarse a ellas. Algunas descubrieron que el trabajo conjunto ayuda a comprender que todas tenemos algo que decir y llevarlo a la práctica por medio de la expresión escrita.

Las limitantes que se encontraron fue el acercamiento a las nuevas tecnologías y las TIC, sobre todo por parte de las participantes de mayor edad, sin embargo, fue muy alentador ver que las mujeres buscaron la manera de superar esta barrera. Aunque cabe señalar que, en Tlalpan, donde se llevó a cabo el taller, el acceso a internet y a un celular o computadora, sólo es accesible para el 80% de la población (de acuerdo a datos de ENDUTIH 2020).

Considero que es recomendable sostener este tipo de impulso creativo que apoya al empoderamiento de las mujeres por parte de la Alcaldía. Que podría ser a través de diversas acciones en el sentido de fomentar la escritura por parte de las mujeres. Así como, después de la experiencia en este tipo de actividades, dar un seguimiento que puede ser a través de un grupo en whatsapp para continuar con la comunicación entre las participantes.

En lo personal el realizar las cápsulas fue para mí todo un proceso de aprendizaje y un reto para perder el miedo a utilizar nuevas herramientas tecnológicas, cabe mencionar que sentí un gran apoyo en este sentido de todas las participantes del colectivo y compañeras para mejorar día a día. También durante el taller enfermé de COVID 19 y me sentí cobijada por todas.

Al término se realizó un libro con algunas de las aportaciones de los escritos de las participantes, costado por la Alcaldía que llenó de gran satisfacción y júbilo a todas. Contar con este libro fue tener en nuestras manos un producto concreto al cual recurrir para recordar esta experiencia y continuar escribiendo para mirarnos, mirar nuestra vida y decidir en consecuencia.

Trabajar en esta experiencia encaminada al empoderamiento de las mujeres, me permitió apreciar lo que implica una experiencia de este tipo, desde su diseño, posibilidad de implementación, las necesidades a cubrir para ello, las características de la población que va a participar, los espacios disponibles, las dependencias gubernamentales y escolares a las que hay que acudir, los requisitos legales y administrativos que hay que cubrir. En pocas palabras; enfrentar los requisitos burocráticos de cualquier proceso educativo.

Los resultados me motivan a seguir aprendiendo sobre la educación no formal, las formas de llevarla a cabo y los beneficios que se pueden alcanzar; así como de las pedagogías feministas que impulsan la autoestima, el desarrollo del pensamiento crítico y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

“Me acuerdo que.... aprendí a valorar que todas las mujeres somos tan diferentes, tan parecidas y tan valiosas; más de lo que imaginaba”.

Fuentes consultadas

Ander-Egg Ezequiel. (1991). *EL TALLER UNA ALTERNATIVA DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Magisterio del Río de la Plata. Pp. 121.

Andree Michel. (1983). *El feminismo*. (Breviarios) Traducción Juan José Utrilla. México. Fondo de Cultura Económica. Pp. 154.

Anzaldúa Gloria. (1988). "Hablar en lenguas. Una carta a escritoras tercermunditas". En: *Este puente: mi espalda*. Editado por Moraga Cherrie y Castillo Ana. Tr. Castillo Ana y Alarcón Norma. ISM. PRESS INC. San Francisco, CA Estados Unidos. Editorial "ismo", Pp. 281 + 2. Recuperado de <https://we.riseup.net/assets/168533/este%20puente%20mi%20espalda.pdf>.

Archivo Vivo Paulo Freire. Pequeña biografía. Recuperado de <https://archivovivopaulofreire.org/index.php/sobre-nosotros/paulo-freire-biografia>

Artou Antoine. (2007) (Colección Argumentos). En *Los Orígenes de la opresión de la mujer*. México, Editorial Fontarama. Historia. Pp. 157.

Barbera Elena y Badia Antonio. (s/f) *Hacia el aula virtual; actividades de enseñanza y aprendizaje en la red*. Revista Iberoamericana de Educación ISSN1681-5653. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/1064Barbera.PDF>

Biblioteca ERA. (1953) *El oficio de escritor*. Recopilación de 18 entrevistas a varios escritores. Traductor José Luis González. México, Ediciones Era, S.A. Pp. 327.

Butler Judith. (2020). *Sin Miedo: Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Traducción de Inga Pellisa. México, Editorial Taurus. Pp. 142.

Banco Mundial. Población total en el mundo 2019. Recuperado de:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.FE.IN>.

Brubacher John S. (1959). XIII John Dewey, En: *Los grandes pedagogos*. Jean Château (Coordinador). Tr. Ernestina de Champurcín. Colección Sociología, Fondo de Cultura Económico, México, P 244.

Cabalé Miranda Elizabeth y Rodríguez Pérez de Agreda Gabriel Modesto. (2017). “Educación no formal: potencialidades y valor social”. Revista Cubana de Educación Superior. Número 1 enero-abril 2017. P 64-83. RNPS: 2418 ISSN: 2518-274 Recuperado de:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142017000100007

Carpizo Jorge. (2003) *El poder: su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva*. Revista Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México. N° 95. Recuperado de
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3588/4322>

Cassany Daniel. (2002). *La cocina de la escritura*. México, SEP/Anagrama Pp. 255.

Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), antes Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. Recuperado de
<https://cieg.unam.mx/>

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). “Los derechos humanos de las mujeres indígenas mexicanas: breve revisión del marco normativo”. DPI-IF25-2008. Recuperado de:
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/125.pdf

Centro Regional de Educación y Alfabetización Funcional para América Latina CREFAL. Recuperado de:

https://www.crefal.org/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=182

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *Igualdad y No Discriminación, Estándares Interamericanos*. OEA. 12 de febrero de 2019. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) *ABC de la Perspectiva de Género*. México 2019 Recuperado de: <https://mexicosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/perspectiva-g%C3%A9nero-CNDH.pdf>

COMISIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW 1979). Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

De Barbieri Teresita. (1998) *Certezas y malos entendidos sobre la Categoría de Género*. Revista Jurídica de la UNAM. Estudios Básicos de Derechos Humanos, t, IV, 2ª reimp. P 1-30. Recuperado de <file:///C:/Users/Irma/Downloads/certezas-y-malos-entendidos-sobre-la-categoria-de-genero.pdf>

Diccionario de estudios de género y feminismos. (2009). Coordinadora Gamba Susana Beatriz con colaboración de Tania Diz, Dora Barrancos, Eva Giberti y Diana Maffía. Editorial Biblos. Buenos Aires, Argentina. Pp. 387

ENDUTIH 2020. INEGI, Instituto Federal de Telecomunicaciones y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Comunicado de prensa Núm. 352/21, 22 de junio de 2021. Pp. 20. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/EN-DUTIH_2020.pdf

Freire Paulo. (1970) *Pedagogía del oprimido*. Tr. Jorge Mellado. 2º Edición, Editores Siglo XXI Editores, S.A. de C.V. México. Pp. 246.

Freire Paulo. (1979) *Cartas a Guinea-Bissau. Apuntes de una experiencia pedagógica en proceso*. Tr. Alatorre Antonio. 2° Edición, Editores Siglo XXI Editores, S.A. de C.V. México. Pp. 239.

Freire Paulo. (1985). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. 3° Edición en español, Editores Siglo XXI Editores, S.A. de C.V. México. Pp. 176.

García Brigida. (mayo-agosto. 2003). *Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual*. Estudios demográficos y urbanos. N°53 mayo-agosto. 2003. Pp. 221-253. El Colegio de México, A.C. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/312/31205301.pdf>

Garduño Peralta Sandra (2019) *La educación no formal para el empoderamiento de las mujeres: caso de InMujeres D.F.* Tesis para optar por el grado de Maestría en Pedagogía. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa de postgrado de Pedagogía. Facultad de Estudios Superiores Aragón. Recuperado de:

https://repositorio.unam.mx/contenidos?c=BObml4&q=La . educaci%C3%B3n . no . formal . para . el . empoderamiento . de . las . mujeres%3A . caso . de . InMujeres . D.F.&t=search_0&as=0&d=true&a=2&v=1

Gargallo Francesca. (2014). *“Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América”*. México, Editorial Corte y Confección. Primera edición digital, enero de 2014. Recuperado de: <http://francescagargallo.wordpress.com/>

Gómez Margarita Victoria. (2001) “Educación a distancia y cátedras libres: reflexionando sobre emergentes el contexto de la educación Latino Americana” (203-224). Torres Carlos Alberto (2001). Compilador. En: *Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana del siglo XXI*. Colección Grupos de Trabajo CLACSO. Consejo Latino Americano de Ciencias Sociales. Buenos Aires Argentina. Primera impresión. P 358.

Göran Therbon. (2016) *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Traducción Lilia Mosconi y Jihanna Malchers. México, FCE. Pp. 235

Hierro Graciela. (Prólogo), (1993). *Género y Poder*. En Perspectivas feministas (antología, varias autoras). Primera edición. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México. Pp. 33-34.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) Recuperado de:
<https://www.gob.mx/inea/>

INEGI. Comunicado de prensa N°. 592/19 21 de noviembre de 2019 Pp. 1-28.
Recuperado de:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

INEGI. Comunicado de Prensa Núm. 127/20. 5 de marzo de 2020. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer. Datos Nacionales. Recuperado de
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/mujer2020_Nal.pdf.

INEGI. Comunicado de Prensa Núm. 280/21. 17 de mayo de 2021. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE).Cifras durante el primer trimestre de 2021. Recuperado de:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie_2021_05.pdf

INEGI. Comunicado de Prensa Núm. 185/21. 25 de marzo de 2021. Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED-ED) 2020 Datos nacionales. Recuperado de:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVIED-ED_2021_03.pdf .

INMUJERES Glosario de Género. 2007. Recuperado de:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

Isaías Reyes Jesús M. (1969). *Educación de adultos*. Biblioteca Pedagógica de Mejoramiento Profesional Núm 82. Secretaría de Educación Pública y el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. México, Ediciones Oasis, S.A. Pp. 218.

J. Trilla. (2006). *El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI*. Serie Historia de la Educación. E. Cano, M. Carretero, A. Escofet, G. Fairstein, J.A. Fernández Fernández, J. González Monteagudo, B. Gros, F. Imernón, N. Lorenzó, M. Muset, M. Pía, J.M. Puig, J.L. Rodríguez Illera, P. Solá, A. Tort, I. Villa. Editorial Grao,, de IRIF, S.L. C/Francesc Tárrega, 32-34.08027 Barcelona. España.

Lagarde Marcela. (1988). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores. México. Pp. 869.

Lagarde Marcela. (2000) "Claves feministas para la autoestima de las mujeres". Cuadernos inacabados. N° 39. Recuperado de <https://diariofemenino.com.ar/documentos/Marcela%20Lagarde%20-%20Claves%20feministas%20para%20la%20autoestima%20de%20las%20mujeres.pdf>

Lagarde Marcela. (2018). *El género, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. México, Siglo XXI Editores. Pp. 269.

Lamas Marta (enero-marzo 1996). Perspectiva de género. *La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*. No. 8. Recuperado de: https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf

Lamas Marta. (15 de julio de 2013) *Foro Democracia con Perspectiva de Género*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4g790EioGjc>

Lamas Marta. (COMPILADORA). (2013). *EL GÉNERO LA CONSTRUCCION CULTURAL DE LA DIFERENCIA SEXUAL*. PUEG Programa Universidad de Estudios de Género (creado en 1993) Editado por Miguel Ángel Porrúa. Estudios de género, Biblioteca Feminista UNAM. Recuperado de:

<https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/EI%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>

Latapi Serre Pablo (enero-marzo 2009) *El Derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa*. Revista RMIE. Vol. 14. Número 40 Pp. 255-287

León Magdalena. Compiladora (1997). "La búsqueda del empoderamiento; en que puede contribuir el campo de la educación" (Stromquist Nelly). En: *Poder y empoderamiento de las Mujeres*. Compilación. Santa Fe, Bogotá, Colombia. Editores: Tercer Mundo, S.A., Fondo de Documentación Mujer y Género, Género, Mujer y Desarrollo Programa de Estudios. Primera edición 1997. Pp. 22-99. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

Ley General de Educación. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Ludojoski Roque L. (1981) *Andragogía. Educación del Adulto*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Guadalupe. Pp. 181.

Mailer Norman. (2003). *Arte espectral. Reflexiones sobre la escritura*. Traducción Elvio Gandolio. México, Editorial Planeta Mexicana, S.A. de C.V. Sello editorial Emecé. Pp. 321.

Marchiono Mariana. (2018). *Brechas de género en América Latina Un estado de situación*. Banco de Desarrollo de América Latina. Recuperado de <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1401/Brechas%20de%20genero%20en%20America%20Latina.%20Un%20estado%20de%20>

Martínez de Morantín de Goñi Juan Ignacio. (2006). *Qué es la educación de adultos, Responde la UNESCO*. Centro de Formación UNESCO- Florida, Eskola.

Centro UNESCO de San Sebastián. 1° Edición Noviembre de 2006. ISBN 84-88737-69-6 Deposito legal: SS/1441/06. Imprime: Grupo Delta, San Sebastián.

Marum-Espinoza Elia y Reynoso-Cantú Elsa Laura (2014). "La importancia de la educación no formal para el desarrollo humano sustentable en México". Rev. Universidad Iberoamericana de Educación Superior Vol. V, # 12, 2014. pp 137-155. IISUE. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v5n12/v5n12a8.pdf>

Medina Rosas Andrea. (enero-junio 2010). *El sueño y la práctica de sí. Pedagogía Feminista. Una propuesta, México*. El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. Centro de Estudios Sociológicos, 2008. Revista Interamericana de Educación de Adultos, vol. 32. núm 1. pp 146-149. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe. Pátzcuaro, Michoacán.

Montero Moguel Dulce Carolina y Esquivel Alcocer Landy Adelaida. (Julio-diciembre 2000) "La mujer mexicana y su desarrollo educativo: breve historia y perspectiva". *Revista Nueva Época. Educación y Ciencia*. Vol. 4 N° 8 (22). Recuperado de: <http://educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/view/150>

Ngozi Adichie Chimamanda (2017). *Cómo educar en el feminismo..* Tr Cruz Rodríguez Juiz. Literatura Random Hause. Barcelona, España. Penguin Random Hause Grupo Editorial S.A.U. Pp 90.

Novoa Martha Miranda. (diciembre de 2012) Diferencia entre perspectiva de género y la ideología de género. *Revista Díkaion-* ISSN 0120-8942, año 26 Vol. 21 N° 2. Chía, Colombia. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf>

ONU Mujeres México. Campaña Segunda Oportunidad. 12 de julio de 2021. <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/07/campana-segunda-oportunidad-en-onu-mujeres-mx>

ONU Mujeres. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-4-quality-education>

ONU Mujeres, Cronología Mejores siglo XX y XXI. Recuperado de: <https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/2000>

Pastor Homs María I. (septiembre-diciembre 2001) “Orígenes y evolución del concepto de educación no formal”. Revista Española de Pedagogía (REP) año LIX, n° 220, 525-544. Recuperado de [file:///C:/Users/Irma/Downloads/Dialnet-OrigenesYEvolucionDelConceptoDeEducacionNoFormal-23701%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/Irma/Downloads/Dialnet-OrigenesYEvolucionDelConceptoDeEducacionNoFormal-23701%20(5).pdf)

Paramo Martín Teresa. El femicidio y feminicidio. 05 de enero de 2012. Recuperado de <https://elderecho.com/el-femicidio-y-el-feminicidio>

Parravicini L.A. Don, Corregida por el D.F. Moigno. Presbítero (1866). En: Juanito. Obra elemental de educación. Traducción: D. ANT. De Bustamante. Editado por Librería Rosa y Bouret. Paris. Pp. 571.

“Protocolo para la Atención e Casos de Violencia de Género” UNAM. Recuperado de: <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/09/nuevo-protocolo-amigable.pdf>

Ramírez-Ochoa María Isabel. (julio-diciembre 2016). *Posibilidades del uso educativo de YouTube*. Ra Ximbai, vol 12, pp 537-546. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194036.pdf>

Ríos Everardo, Maribel. (julio-diciembre 2015) Pedagogía Feminista para la Equidad y el Buen trato. Revista internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, vol. XXV, núm. 2. Pp. 123-143. Universidad Autónoma de Tamaulipas, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/654/65452536007.pdf>

Sader Marta. (7 de marzo de 2020). *Mapa Año en el que las mujeres consiguieron el voto en cada país*. Condé Nast Traveler. Recuperado de: <https://www.traveler.es/viajeros/articulos/este-mapa-muestra-el-ano-en-el-que-las-mujeres-consiguieron-derecho-a-voto-en-cada-pais/17503>

Sáenz Berceo María del Carmen. (diciembre de 2013) "Mary Wollstonecraft: referente feminista", REDUR II. Pp. 127-138. ISSN 1695-078X. Recuperado de [file:///C:/Users/Irma/Downloads/Dialnet-MaryWollstonecraft-4527331%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Irma/Downloads/Dialnet-MaryWollstonecraft-4527331%20(1).pdf)

Schmelkes Silvia. (enero-marzo 2008) *La educación de adultos y las cuestiones sociales. Antología*. México CREFAL. Reseña de José Rivero. Un aporte al pensamiento educativo latinoamericano. RMIE. vol 14. Núm. 40 Pp. 309-312.

Secretaría de Educación Pública. Glosario de términos. Educación Básica. 201.2022. Recuperado de: https://www.f911.sep.gob.mx/2021-2022/Documento/Glosario_Basica.pdf

Segato Rita (2018). *Contra pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros. Buenos Aires Argentina, Pp 142.

Silva Carmen y Loreto Martínez María (noviembre 2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto *Psyche*, vol. 13, núm. 2. pp. 29-39 Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago, Chile: Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/967/96713203.pdf>

Smither Yajahira. (2006) "*Hacia una perspectiva sistémica de la educación no formal*", Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela. *Revista Laurus* Vol. 12 N° 22. P. 241-256. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/761/76102213.pdf>,

Streck, Danilo R.; Rendín, Euclides; Zitkoski, Jaime José. (Orgs.) (2015) *Diccionario. Paulo Freire*. Tr. Patricia Helena Gudiño. Lima, Perú. CEAAL. Pp. 526. Colección: Freire, Paulo; educación, educación popular, diccionario, filosofía, sociología. Recuperado de:

<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/8129/Diccionario%20Paulo%20Freire.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Torres Ana Felicia, del Cid P Paula, Garcés Marisol y Morán Sandra. (Diciembre de 2010). Escuela Política Feminista. Serie: "Escuela de Formación Política Feminista" Módulo 6: Metodología de Educación Popular Feminista. Alianza: Asociación Feminista La Cuerda, Asociación de Mujeres de Petén-Ixquik y Alianza Política Sector Mujeres. Edición, diseño e impresión: La Otra Cooperativa / Editorial Trillas. Guatemala. Recuperado de: http://seigen.chiapas.gob.mx/uploads/files/20220124215816_4_1456.pdf

Torres Carlos Alberto. Compilador (2001). *Paulo Freire y La agenda de la educación latinoamericana del Siglo XXI*. Colección Grupo de Trabajo Educación y Sociedad CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina. Editado por CLACSO y Asdi, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional. Primera Edición. P 358.

Valcárcel Amalia (2010). *Opinión pública, medios de comunicación e imagen*. Capítulo 11. La ley del agrado. En: *Feminismo en el mundo global*. Recuperado de: <https://valcarcelamelia.files.wordpress.com/2015/07/dialnet-opinionpublicamediosdecomunicacioneimagen-3733876.pdf>

Varela Nuria (2005) *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona. PP. 383. Recuperado de: <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Varela-Nuria-Feminismo-Para-Principiantes.pdf>

Woolf Virginia. (1929). *Una Habitación propia*. Tr. de Laura Pujol. Editorial Seix Barral, S.A. Pp. 91.

Zúñiga, M. (1994). Educación de adultos como espacio para el desarrollo y fortalecimiento de las mujeres de los sectores populares. En: *La educación de adultos en América Latina ante el próximo siglo* (pp. 101-124). Chile: UNESCO-UNICEF.

ZOOM: qué es, características, ventajas y desventajas. Recuperado de:
<https://www.mundocuentas.com/zoom/#Historia>

Anexo:

Taller “Me acuerdo de... taller de emociones literarias”.

Colectivo Voces en Movimiento

Mujeres que participaron en el taller

Nombre	Edad	Ocupación	Lugar de residencia	Cómo se enteró del taller	Que la motivó a participar	Comentarios sobre sus impresiones del taller
Ángeles Delgado	46	Estudiante	Suecia	Por recomendación de una amiga	El tema de la escritura y expresar mis ideas por escrito	Fue una experiencia que me hizo pensar en mis raíces, mi pasado y como he superado algunos obstáculos.
Liz	34	Empleada	Alcaldía Tlalpan	Por medio de una vecina	Tener la experticia de escribir	Me gusto pensar en todo lo que puedo expresar por escrito y contar con un espacio para mí.
Selene Chávez	36	Estudiante y empleada de RH	Alcaldía Benito Juárez	Dos miembros del colectivo me invitaron a participar	Por curiosidad y sororidad	Fue interesante ver como se desarrolló el taller y que nos puede motivar a escribir, porque ayuda el escribir para la toma de decisiones.
Anni Manzano	34	Empleada	Alcaldía Tlalpan	Una participante del colectivo	El título del taller	Fue liberador escribir sobre mis experiencias personales, de mi familia y comunidad.
Lilia Mendoza	28	Empleada	Alcaldía Tlalpan	Las miembros del colectivo	Convivir con otras personas y aprender algo nuevo	Algunas de las actividades fueron muy enriquecedoras, sobre todo la evocación de los recuerdos y el autoconocimiento
Mariana Peralta	10	Estudiante	Alcaldía Tlalpan	Una de los miembros del colectivo	Convivir con todas y escribir	Me gustó mucho convivir con todas, escribir sobre mis recuerdos, las tradiciones y leyendas de mi comunidad.
Refugio Flores	42	Empleada	Alcaldía Tlalpan	Una vecina de la alcaldía	Me llamo la atención el título del taller, relacionado con los recuerdos	A veces es difícil escribir sobre las emociones que atraviesan nuestro corazón, pero hacerlo libera el alma
María del Refugio	50	Encuestadora	Ixtapaluca, Estado de México.	Una de las integrantes del colectivo	El saber que podía ver los videos y hacer las	Me agradaron las actividades, evocar buenos recuerdos, pensar en mí, mis necesidades, mi familia y todo lo que

V.					actividades en cualquier momento, además las reuniones de Zoom fueron por la tarde.	tengo por hacer.
Marcela V.	46	Asesor de ventas	Ixtapaluca, Estado de México.	Una de las integrantes del colectivo	La flexibilidad del taller	Fue alentador comprender que muchas veces es necesario darnos un tiempo y espacio para nosotras mismas.
Lupita L.	48	Profesora SEP	Alcaldía de Iztapalapa.	Una amiga	El tema del taller, ver que actividades proponían para desarrollar la auto escritura.	Me agradaron los temas que propusieron para alentar la escritura, por medio del autoconocimiento, la reflexión, el pensar en nuestras necesidades, las de la comunidad y cómo impacta en nuestras vidas.
María Alicia R.	38	Empleada	Alcaldía Tlalpan	Una vecina	El tema y la flexibilidad para participar en el mismo	Me gusto que las actividades no fueran muy largas, aprender que escribir es cuestión de comenzar a hacerlo, que se puede hacer una buena costumbre para expresar nuestras emociones, ideas, recuerdos y experiencias.
Adriana Araceli B.	36	Estudiante y profesora	Alcaldía Milpa Alta	Unas compañeras de la universidad	Por saber que proponían en el taller y como impulsar la escritura que lleve a la reflexión sobre una misma.	La frase que detonaba la escritura fue enriquecedora: "Me acuerdo de...". No imagine que a partir de una frase tan sencilla podían escribirse tantas cosas que llevan al autoconocimiento, a compartir experiencias, a reflexionar sobre nosotras y nuestra realidad y cómo podemos transformarla.
Alejandra Martínez	38	Empleada	Alcaldía Tlalpan	Una amiga me compartió los primeros videos	Me llamo la atención la propuesta de la escritura	Considero que las actividades están encausadas a reconocernos, valorar nuestras experiencias, la convivencia, compartir con otras mujeres y tener claro que las mujeres necesitamos de nuestro propio espacio, reconocernos y escucharnos.
Celia	42	Estudiante y profesora de música	Ciudad de México	Por invitación de una compañera de la universidad	Me atrajo el tema, el saber que hay personas y grupos que están interesados en fomentar la escritura en las mujeres.	Me pareció un buen ejercicio para rescatar muchos aspectos de la escritura, como plasmar nuestros sentimientos, reflexionar sobre nosotras a partir de nuestros recuerdos, del autoconocimiento, de nuestras experiencias a partir de planteamientos muy sencillos que invitan a escribir.
Erika González	33	Empleada	Alcaldía Tlalpan	Por medio de una vecina	Curiosidad	Fue un espacio para expresar nuestros sentimientos por medio de la escritura y compartir recuerdos y tradiciones.
Janet Martínez	36	Profesora	Alcaldía Tlalpan	Por una amiga	Me gustaron los primeros videos y eso hizo que las siguiera.	Creo que fue un trabajo profesional, significativo en este momento de mi vida. Me hicieron reflexionar. Me di cuenta que a través de la escritura pude recordarme y mirarme, expresar algunas situaciones que tenía atoradas. Por medio de lo que proponen en el colectivo me di la oportunidad de pensar en mi y buscar un espacio para mí.

María de Jesús R.	54	Empleada	Alcaldía Tlalpan	Por una amiga	En el colectivo participa una amiga y eso me motivo a participar	Me quedo con una buena impresión del trabajo realizado, me gustó mucho que me hicieran reconocer que puedo expresar mis recuerdos, emociones y experiencias por medio de un papel u una pluma, así como pensar que puedo crear mi propio espacio.
Ana	40	Empleada	Alcaldía Tlalpan	Por medio de un familiar	Hacerme participe de una propuesta tan interesante como el motivar a escribir a las mujeres	Las actividades y los videos son una guía para recuperar recuerdos, anécdotas y experiencias para compartir por medio de la escritura
Carmen González	44	Empleada	Alcaldía Tlalpan	Por medio de una vecina	Me gustaron los videos, lo que proponen.	Me agradaron mucho los videos que hicieron, sobre todo las reflexiones, la forma en la que invitan a escribir para nosotras. Reconocer que tenemos muchos motivos para escribir y mucho que compartir.
Gloria Hernández M	73	Ama de casa	Alcaldía Tlalpan	Por un familiar Por medio de las integrantes del Colectivo	Invitación por parte del colectivo	Es un taller que me hizo recordar acontecimientos muy importantes de mi vida y reconocer la importancia de mi cuerpo y las emociones.
Alejandra Fuentes	32	Empleada	Alcaldía Tlalpan	Por medio de una vecina	Me llamo la atención que hablaran sobre las emociones y escribir	Fue un espacio que me trajo recuerdos de mi infancia, me ayudo a reconocer y expresar emociones encontradas, a darme un espacio y reflexionar sobre mi persona.

Calendario de actividades y transmisión de videos por You Tube del taller "Me acuerdo de...taller de emociones literarias"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

"2020, año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PROGRAMA SOCIAL "COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO 2020"

FICHA TÉCNICA

Nombre del colectivo: Voces en movimiento N° de Folio: 328
Nombre del proyecto: Me acuerdo de... taller de emociones literarias Fecha: 09/05/2020
Nombre de la actividad: Taller de emociones literarias No. total de sesiones: 20

Sede:

Tepeccuitla	Mz 3, lt. 23	Tezontitla, San Miguel Topilejo	Tlalpan	14500
<small>Calle</small>	<small>Núm.</small>	<small>Colonia</small>	<small>Alcaldía</small>	<small>C.P.</small>

Tipo de espacio: Público Privado Institucional

Público al que se dirige: Todo público Infantil Adolescentes Jóvenes Adultos Adultos Mayores

Objetivo de la actividad:

Generar un grupo de co-creación literaria como medio para propiciar la libre expresión de emociones a través de la evocación; me acuerdo de... que los participantes generen procesos de identificación individual a través de los textos literarios y que aprendan a reconocer y escribir diferentes géneros literarios, propiciar la creación literaria como estrategia de empoderamiento psicocultural y generar vínculos socioemocionales de apoyo entre los miembros de la comunidad a través de la literatura.

Desglose cada una de las sesiones

N°	Tema	Breve descripción del tema de la sesión y como se realizará	Duración de la actividad	Material
1.	Bienvenida virtual y explicación de contenido, dinámica ¿quién soy?	Presentación del colectivo y el inicio de trabajos, encontrando el significado de tu nombre	15 min	Video en youtube, trabajos por correo
2.	Me acuerdo de... Joe Brainard	Se invocan recuerdos de la infancia, utilizando el ejemplo del autor.	15 min	Video en youtube, trabajos por correo
3.	El pájaro del alma	Se propone la evocación de las emociones y dibujarlas para comprenderlas	15 min	Video en youtube, trabajos por correo
4.	A mi me ha dado y besos	Evocar el recuerdo de tres besos y escribir ¿qué les ha dado en estos tiempos?	15 min	Video en youtube, trabajos por correo
5.	Me acuerdo, Georges Perec	A partir de la frase y del texto se evocan recuerdos de cómo era la sociedad de antes	12 min	Video en youtube, trabajos por correo
6.	Hago voz un cuerpo	Identificar las emociones en cada una de las partes de tu cuerpo.	12 min	Video en youtube, trabajos por correo
7.	El abrazo como forma de vida	Expresar con palabras lo que te gustaría expresar a través de un abrazo	12 min	Video en youtube, trabajos por correo
8.	El canto del pájaro / El arte de concertar	Cuento corto sobre tu vida	12 min	Video en youtube, trabajos por correo
9.	Secretos, leyendas y susurros	Me acuerdo de escribir para mi y hacerlo una costumbre	12 min	Video en youtube, trabajos por correo
10.	Yo también me acuerdo, Glantz	Me acuerdo de... hacer de la escritura una costumbre	10 min	Video en youtube, trabajos por correo
11.	Yo también me acuerdo, (2da parte) Glantz presenta a Juan Rulfo	Me acuerdo de escribir de mi patria y de mi gente.	10 min	Video en youtube, trabajos por correo
12.	Cuento de Rulfo: Acuéntate. Rulfo presenta a Glantz	Nosotros nos acordamos	10 min	Video en youtube, trabajos por correo
13.	Sopita de Fideo, Rulfo presenta a Cristina Pacheco	Sí, me acuerdo	10 min	Video en youtube, trabajos por correo

Av. de la paz, número 26, 3er piso, Col. Chimalistlán,
Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 03770, Ciudad de México
Tel. (55) 1719 9000 ext. 1309, 1320, 1332

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



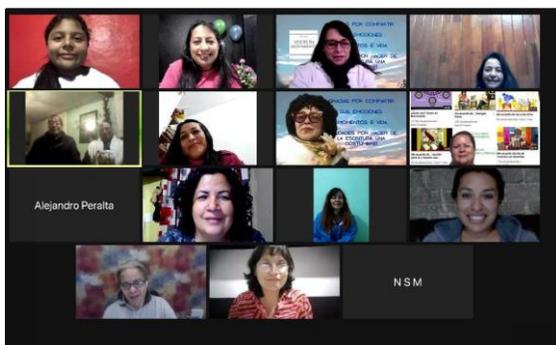
Gobierno de la Ciudad de México

CULTURAL COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO
JUD DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

"2020, año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

14.	Poemas de amor y Paraíso de Fisuras. Benedetti / Toledo- Rocio	Los suspiros de otoño	10 min	Video en youtube, trabajos por correo
15.	No siempre fueron así. Ramírez	Las leyendas que me contaron (concurso de leyendas)	10 min	Video en youtube, trabajos por correo
16.	Canasta de mitos y leyendas mexicanas. Velázquez.	Me acuerdo de escribir leyendas	10 min	Video en youtube, trabajos por correo
17.	Leyendas Comunitarias (resultado de las leyendas del concurso)	Me acuerdo del día de muertos con leyendas	10 min	Video en youtube, trabajos por correo
18.	Una habitación propia. Virginia Wolf	Mi espacio y yo	10 min	Video en youtube, trabajos por correo
19.	Notas sobre el oficio de escribir. Extracto del diario de Renard.	El placer de escribir	10 min	Video en youtube, trabajos por correo
20.	Rituales cotidianos. Cómo trabajan los artistas. Currey	Me acuerdo cuando empecé este taller	10 min	Video en youtube, trabajos por correo
21.	Clausura del taller	Cierre, presentación de trabajos finales, agradecimientos.	10 min	Video en youtube, trabajos por correo

18



ME ACUERDO DE...
TALLER DE
EMOCIONES LITERARIAS



ME ACUERDO DE...
TALLER DE EMOCIONES LITERARIAS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE CULTURA Coahuila de Zaragoza CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA

RECUERDA QUE ESTAMOS EN USA CUBREBOCAS COLECTIVO VOCES EN MOVIMIENTO

ME ACUERDO DE...
TALLER DE EMOCIONES LITERARIAS
CIERRE DE ACTIVIDADES

19 HORAS
25 DE NOVIEMBRE DE 2020
POR ZOOM Y FACEBOOK LIVE

Informes:
@VocesenM
/Voces en Movimiento
f/Voces en Movimiento CC
vocesenmovimiento328@gmail.com
@ccccdmx colectivosculturales

#EN NUESTRA CASA
ACTIVIDAD GRATUITA

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

culturacomunitaria.cdmx.gob.mx

Glosario

Términos que requieren de una definición para una mejor comprensión del texto.

Autoestima: es el conjunto de experiencias subjetivas y de prácticas de vida que cada persona experimenta y realiza sobre sí misma; es el respeto de sí misma, la capacidad de recabar para sí misma lo bueno, y de cuidar visualmente el propio Yo en su integralidad corpóreo-subjetiva, como ser-en-el-mundo, como mujer-en-el-mundo, con su territorialidad, su incidencia y su horizonte; es una experiencia ética de fidelidad a sí misma. (Lagarde, 2000, pp 30-32)

Conciencia de sí misma: acción de auto crítica y transformadora (Freire, 1985, p 80), de reflexión sobre nuestra realidad y las circunstancias que influyen en ella, así como de los cambios que podemos generar por medio de la capacidad de ver la realidad y transformarla (León, 1997, p 34)

Derechos Humanos: son derechos inherentes a todos los seres humanos son distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, **sexo**, origen, nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición (ONU)

Deconstruir: “significa desarrollar una visión crítica de nuestras experiencias de vida y cultura, para desmontarla y poder sumar nuevos conceptos, valores, creencias, maneras de ver la vida” (Torres, 2010, p 41).

Desigualdad: Trato desigual, violación a la dignidad humana que niega las posibilidades de desarrollo de nuestras capacidades (G. Therbon, 2016)

Desigualdad de género: trato desigual por razón de género (ser mujer u hombre) que afecta los derechos humanos de los afectados (InMujeres, 2017)

Discriminación de género: Es toda expresión que denota toda distinción, exclusión, restricción basada en el sexo que tenga por objeto anular, menoscabar el reconocimiento de las mujeres. (CEDAW, 1979, Artículo 1°)

Educación: Es uno de los derechos humanos universales mencionados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La educación, de acuerdo a Savater y acorde con los objetivos del presente trabajo de investigación, “es el empeño más humano para formar seres humanos autónomos y colectivos; capaces de reinventarse, adaptarse, comprender y mejorar el mundo en el que vivimos por medio del conocimiento” (1997, pp. 18-53).

Educación no formal: es toda actividad educativa e instructiva estructurada y sistémica generalmente situada fuera del marco del sistema oficial, Se caracteriza por no ser graduada, atender a la población en general sin distinción de sexo, edad, nivel académico, etc. Se imparte por medio de cursos, talleres, programas culturales, seminarios, etc. es una herramienta educativa-pedagógica en la que se aprende a hacer haciendo y por medio del compartir experiencias.

Educación de adultos: educación diseñada y enfocada en atender las necesidades de las poblaciones adultas y que contribuye al progreso cultural, económico y social, así como en la formación de ciudadanos más plenos y felices.

Empoderamiento: Silva Carmen y Loreto María (2004); “como valor, implica un tipo de intervención comunitaria y de cambio social basada en fortalezas, competencias y sistemas de apoyo social que promueve la toma de decisiones y cambios en las personas y comunidades mediante los cuales se gana el control de la propia vida” (p. 1). León Magdalena (1997): “empoderamiento significa crear conciencia crítica, para que las personas adquieran el control de sus vidas, logren desarrollar habilidades, adquirir nuevos aprendizajes y definir sus propias agendas sobre qué hacer, cuando, porque, con quien, etc.” (p. 7)

Feminismo: Surge en el siglo XIX, es un movimiento social, político y filosófico generado por las mujeres en la defensa de sus Derechos Humanos, la igualdad y la no discriminación de género.

Género: categoría social que expone, evidencia las diferencias creadas socialmente en cuanto a lo femenino y masculino, de tal forma que ser mujer u hombre no se limita a lo biológicamente evidente, sino a una complejidad de ideas, prácticas y formas de ser atribuidas al sexo, sostenidas por estructuras culturales, sociales y políticas (Barbieri, 1998, p. 5)

Patriarcado: sistema de ideas y prácticas que privilegian a los hombres sobre los derechos de las mujeres, de tal forma que son ellos quienes acaparan el poder económico, social y político.

Pedagogía feminista: pedagogía que cuestiona y critica las desigualdades y discriminación de género resultado del patriarcado. Se caracteriza por ser propositiva, constructivista, liberadora, emplear la praxis y comprender que existe la necesidad de “construir nuevos caminos que aumenten el poder de libertad, autonomía y de vida para y por las mujeres” (Torres, 2010, p. 38).

Pensamiento crítico; es desarrollar la capacidad de analizar, reflexionar, dialogar, debatir, proponer cambios y repetir el proceso bajo los principios de la comprensión de diferentes factores que intervienen en las personas, ya que ser crítico es cuestionar lo existente, las normas, lo que pensamos, lo que sabemos y lo que podemos hacer para generar cambios (Butler, 2020, p. 107)

Perspectiva de género: Es una forma de actuar y generar acciones y políticas a favor de la igualdad sustantiva de las personas sin distinción de sexo u identidades sexuales; es impulsar el pensamiento y acciones porque esa diferencia sexual no represente una cuestión sustantiva que marque el destino de las personas (Novoa, 2012, p. 23)

Praxis: entendida como la práctica del análisis, dialogo y reflexión que conlleva a otras formas de ver, percibir y escuchar la realidad, motivando con ello nuevas formas de ver y actuar sobre la vida cotidiana e histórica para comprender el mundo que nos rodea (Rossato, 2015 p. 408)

Taller (herramienta educativa); es realizar un proyecto de trabajo en el que todos participen de manera activa y responsable, en el que se aprende haciendo y el trabajo se vincula a la vida cotidiana. (Ander-egg, 1991, pp. 10-11)

Siglas

CEDAW: Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

CONEVyT: Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo

CREFAL: Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe

ENDUTIH: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en Hogares

ENPEA: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

InMujeres: Instituto de la Mujer, a partir de 2019, Secretaría de la Mujer

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ONU Mujeres: Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer

SEP: Secretaría de Educación Pública

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación

YouTube: Sitio Web dedicado a compartir videos

ZOOM: Plataforma, sistema de telefonía, sala de conferencias en línea.